

ESTUDIO DE LAS CONDICIONES CARCELARIAS EN CHILE

INFORME DE OBSERVACIÓN CCP TALCA

REGIÓN DEL MAULE



Índice

1. FICHA TÉCNICA	2
2. POBLACIÓN Y CAPACIDAD DE LA UNIDAD PENAL	3
3. INFRAESTRUCTURA DE ALOJAMIENTO Y HABITABILIDAD	3
4. RÉGIMEN INTERNO.....	20
5. ALIMENTACIÓN	20
6. RELACIÓN CON EL MUNDO EXTERIOR.....	23
7. RÉGIMEN DISCIPLINARIO.....	26
8. AGRESIONES Y FALLECIMIENTOS.....	29
9. PETICIONES Y DENUNCIAS	30
10. ENFERMERÍA.....	30
11. LIBERTAD DE CONCIENCIA Y RELIGIÓN.....	32
12. PROGRAMAS DE REINSECCIÓN Y REHABILITACIÓN.....	33
13. BRIGADA ESPECIAL CONTRA INCENDIOS	39
14. REITERACIÓN DE RECOMENDACIONES (R) Y NUEVAS RECOMENDACIONES.....	40

1. FICHA TÉCNICA

Tabla N° 1 Individualización del recinto penitenciario			
Nombre del recinto		Centro de Cumplimiento Penitenciario Talca	
Sistema de administración		Público	
Comuna, región		Talca, Región del Maule	
Año de inauguración		1860	
Seguridad		Media	
Transporte de acceso a Unidad Penal		Público	
Fecha de observación		Día 1: 21 de noviembre de 2018 Día 2: 22 de noviembre de 2018	
Hora inicio observación	Día 1: 10:30 horas Día 2: 10:00 horas	Hora término observación	Día 1: 16:30 horas Día 2: 12:30 horas

El CCP Talca se encuentra ubicado en la zona urbana de dicha localidad, a la que se puede arribar desde el centro de la misma ciudad. El trayecto hacia el recinto penal es posible de realizar en transporte público.

1.1. Descripción de la Observación

La observación a la unidad penal se desarrolló sin inconvenientes, de acuerdo al itinerario programado.

Se observaron los siguientes espacios:

Tabla N° 2 Sectorios observados		
Módulo de Aislamiento y castigo		✓
Módulos	Módulos 1, 2, 3, 4, APAC, Comunidad Terapéutica, A2 y B1	✓
Módulo de Mujeres con hijos/as o embarazadas	No posee	
Patios	Patio Módulo 1, 2, 3, 4, APAC, Comunidad Terapéutica y cestería A2 y B1	✓
Cocina		✓
Comedor/es	Comedor Comunidad Terapéutica	✓
Economato		✓
Enfermería		✓

Tabla N° 2 Sectores observados		
Escuela	Liceo Técnico Profesional Aulas de Esperanza	✓
Talleres de trabajo	Taller de panadería, repostería y coctelería Taller de talabartería y madera Taller de artesanía	✓
Dependencia revisión de visitas		✓
Dependencias visitas		✓
Dependencia visita íntima	No posee	
Iglesia/Capilla ecuménica/Lugar de ritos		✓
Brigada especial contra incendios		✓

2. POBLACIÓN Y CAPACIDAD DE LA UNIDAD PENAL

El Centro de Cumplimiento Penitenciario Talca alberga a población imputada y condenada masculina.

2.1. Total Población Penal

Al momento de observación se contabilizan 592 personas: 180 imputados y 412 condenados.

2.2. Grupos en Situación de Vulnerabilidad

Se informa que en la Unidad Penal no habitan personas en situación de vulnerabilidad.

3. INFRAESTRUCTURA DE ALOJAMIENTO Y HABITABILIDAD

El CCP Talca se compone de ocho módulos que alberga a la población penal, con los siguientes tipos de módulos: Módulos para imputados, Módulos para condenados, Módulo o celda para personas evangélicas (APAC) y Módulo o celda para tratamiento de adicciones (Comunidad Terapéutica CTA u otro).

A continuación, se describirán los módulos que fueron observados.

3.1. Módulo 1

En el módulo 1 habita población penal masculina condenada. Este es un módulo CET para trabajadores de buena conducta.

Celdas

Las celdas de este módulo son colectivas, miden alrededor de 3 por 5 metros y en ellas duermen en la actualidad entre seis y ocho personas. Hay entre seis y ocho camas en cada celda, por lo que son suficientes para la cantidad de habitantes de esta. Hay colchones ignífugos en cada cama, no los hay en el suelo y el estado de estos es bueno. Todas las camas tienen frazadas, mantas o cubrecamas y algunas de las que se observan tienen sábanas. Según se informa, sólo las frazadas son proporcionadas por Gendarmería. No se aprecian camarotes inestables, improvisados o artesanales.

Algunas de las ventanas de las celdas tienen vidrios, a ninguna las cubre cartones o plásticos y algunas de ellas tienen vidrios o marcos rotos. La iluminación natural y artificial es adecuada. Las instalaciones eléctricas funcionan y hay bastantes instalaciones eléctricas peligrosas al interior de las celdas. La circulación de aire fresco es suficiente sólo en algunas celdas y se observan signos de humedad en paredes u otras superficies. En algunas hay insectos y papeles o basura en el suelo. No se aprecia comida en mal estado o en descomposición, desechos biológicos (heces, orinas, etc.) ni agua de alcantarillado. Hay artículos de limpieza de la celda y, de acuerdo a la información recogida, estos artículos no son entregados por Gendarmería.

Las celdas no tienen calefacción.

Se aprecia al interior de las celdas que hay muebles (estantes o repisas) artesanales para que los habitantes guarden sus pertenencias. Se observan hervidores artesanales, televisor, radio y libros, revistas o diarios. En las celdas se constatan recipientes para recolectar agua (para consumo al interior) y no se observan recipientes para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas. Además, se aprecian anafres.

Servicios Higiénicos del Módulo 1

En el módulo 1 los servicios sanitarios se encuentran al interior de las celdas y se componen de un lavamanos, una ducha y una taza turca.

Según la información recogida, la población penal tiene acceso libre al baño las 24 horas.

Los inodoros funcionan y están en buen estado y no se encuentran tapados o estancados. Estos cuentan con una separación con el resto del baño para tener privacidad. Los lavatorios se encuentran funcionando en buen estado. En algunas celdas hay agua caliente. Algunas celdas tienen jabón y no se observa papel higiénico, según se informa, Gendarmería no proporciona estos artículos a las personas privadas de libertad. Se aprecian artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante u otros. Algunas de las paredes están limpias, aunque con humedad. En algunos baños hay papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas y no hay agua de alcantarillado en el piso. Algunas de las duchas están en buen estado y tienen una separación con el resto del baño que genera privacidad.

Se indica que el agua está disponible para las personas las 24 horas del día en los servicios sanitarios y no se observa una barrera física que impida la libre circulación de las personas desde sus celdas hacia el baño.

Prevención de Riesgos del Módulo 1

En este espacio hay extintores en el suelo y algunos tienen señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda y una red seca, con sus carteles de indicación. Hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación y todos los pasillos tienen el ancho adecuado para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes del Módulo 1

En las áreas comunes al interior del módulo existen teléfonos públicos en un lugar de libre acceso para las personas privadas de libertad.

No se aprecian certificaciones para eliminar plagas. En esta zona hay cámaras de televigilancia que dejan espacios sin cobertura, no se aprecia un buzón sellado para recibir reclamos, peticiones o denuncias, sin formularios para esos fines.

No hay un espacio de lavandería que permita lavar y secar ropa, distinto al interior de la celda. Igualmente, no hay economato, pero hay un mozo designado para comprar en el economato central.

Patios del Módulo 1

En cuanto al patio, este es denominado como cestería, es decir, es un patio techado que se usa para trabajar, agrupándose según la afinidad de las personas que lo ocupan. El techo permite evitar condiciones climáticas adversas y cubre menos de la mitad del sector. El piso se encuentra totalmente pavimentado. Se cuenta con equipamiento para hacer deportes tales como mesas de tenis. No hay sillas ni mesas suficientes para todas las personas que habitan el módulo. No existen signos de humedad en paredes u otras superficies y no hay basura, papeles ni agua estancada en el suelo. En este sector se aprecian cámaras de televigilancia que dejan espacios sin cobertura.

En el patio existen teléfonos públicos en un espacio de libre acceso para las personas privadas de libertad.

Además, en el patio del módulo hay un baño y se compone de ocho lavamanos, tres duchas, cuatro inodoros y un urinario. El baño está especialmente en malas condiciones y presenta mal olor. Los inodoros no están funcionando en buen estado y algunos se encuentran tapados o estancados con excremento. Algunos cuentan con una separación con el resto del baño para tener privacidad. Algunos de los lavatorios están funcionando en buen estado.

En el baño no hay agua caliente, jabón ni papel higiénico. Ninguna de las paredes está limpia y tienen humedad. No se ven papeles en el suelo y las alcantarillas están tapadas o desbordadas apreciándose agua de alcantarillado en el piso. El agua está disponible las 24 horas del día en los servicios sanitarios. Las duchas no están en buen estado y no tienen una separación con el resto del baño que genere privacidad.

En esta área hay extintores a una altura accesible para quien lo deba utilizar, con señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda y una red seca, con sus carteles de indicación. Hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla y no hay demarcación de zona de seguridad en el patio.

3.2. Módulo 2

En el módulo 2 habita población penal masculina condenada.

Celdas

Las celdas de este módulo son colectivas, miden alrededor de 2,9 por 4 metros y en ellas duermen en la actualidad seis personas. Hay seis camas en cada celda, por lo que son suficientes para la cantidad de habitantes de esta. Hay colchones ignífugos en cada cama, no los hay en el suelo y el estado de estos es regular. Todas las camas tienen frazadas, mantas o cubrecamas y sábanas. Según se informa, sólo las frazadas son proporcionadas por Gendarmería. Se aprecian camarotes inestables, improvisados o artesanales.

Ninguna de las ventanas de la celda tiene vidrios, a algunas las cubre cartones o plásticos y además algunas de ellas tienen marcos rotos. Algunas de las celdas tienen iluminación natural y artificial adecuada. Las instalaciones eléctricas funcionan, aunque se aprecian instalaciones eléctricas peligrosas al interior de la celda. La circulación de aire fresco es adecuada y limpia y tienen humedad. Se aprecian papeles o basura en el suelo, insectos, comida en mal estado o en descomposición y desechos biológicos (heces, orinas, etc.). No se observa agua de alcantarillado ni artículos de limpieza de la celda. De acuerdo a la información recogida, estos artículos no son entregados por Gendarmería.

La celda no tiene calefacción.

Se aprecia al interior de las celdas que hay muebles artesanales para que los habitantes guarden sus pertenencias. Se observan hervidores artesanales, televisor, radio y libros, revistas o diarios. En las celdas se constatan recipientes para recolectar agua (para consumo al interior) y recipientes para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas.

Servicios Higiénicos del Módulo 2

En el módulo 2 los servicios sanitarios se encuentran al interior de las celdas y se componen de un lavamanos, una ducha y una taza turca.

Algunas de las tazas turcas funcionan en buen estado y no se encuentran tapadas o estancadas. Algunas de estas cuentan con una separación con el resto del baño para tener privacidad. Algunos de los lavatorios se encuentran funcionando en buen estado. En el baño no hay agua caliente, jabón ni papel higiénico. Según se informa, Gendarmería no proporciona estos últimos artículos a los internos. No se aprecian artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante u otros. Algunas de las paredes están limpias, con humedad, hay papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas y no hay agua de alcantarillado en el piso. Algunas de las duchas están en buen estado funcionando y algunas tienen una separación con el resto del baño que genera privacidad.

Según la información recogida, la población penal tiene acceso libre al baño las 24 horas. Igualmente se indica que el agua está disponible para las personas en privación de libertad las 24 horas del día en los servicios sanitarios y no se observa una barrera física que impida la libre circulación de las personas desde sus celdas hacia el baño.

Prevención de Riesgos del Módulo 2

En esta zona hay extintores a una altura accesible para quien lo deba utilizar, con señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda y una red seca, con sus carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Algunos de los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes del Módulo 2

En los sectores comunes al interior del módulo existen teléfonos públicos en un lugar de libre acceso para las personas privadas de libertad.

No se aprecian certificaciones para eliminar plagas. En esta área hay cámaras de televigilancia que dejan espacios sin cobertura. No hay zona de lavandería que permite lavar y secar ropa, distinto al interior de la celda. Igualmente, no hay economato, pero hay un mozo designado para comprar en el economato central.

En este módulo no se aprecia un buzón sellado para recibir reclamos, peticiones o denuncias, sin formularios para esos fines.

Patios del Módulo 2

En cuanto al patio que se encuentra al interior del Módulo 2, no tiene un techo que permite evitar condiciones climáticas adversas. El piso del patio se encuentra totalmente pavimentado, se cuenta con equipamiento para hacer deportes tales como arcos de fútbol. Hay sillas y mesas suficientes para todas las personas que habitan el módulo.

En el patio no existen teléfonos públicos.

No existen signos de humedad en paredes; hay basura, papeles y agua estancada en el suelo. En el lugar se aprecian cámaras de televigilancia que dejan espacios sin cobertura.

En el patio del módulo hay baño y se compone de ocho lavamanos, cuatro duchas y seis tazas turcas. Algunas de las tazas turcas están funcionando y algunas se encuentran tapadas o estancadas. Estas no cuentan con una separación con el resto del baño para tener privacidad. Algunos de los lavatorios están funcionando en buen estado. En el baño no hay agua caliente, jabón ni papel higiénico. Algunas de las paredes están limpias, sin humedad en estas u otras superficies. Se ven papeles en el suelo, las alcantarillas están tapadas o desbordadas con agua de alcantarillado en el piso. El agua está disponible las 24 horas del día en los servicios sanitarios. Algunas de las duchas están en buen estado y no tienen una separación con el resto del baño que genera privacidad.

En el lugar hay extintores a una altura accesible para quien lo deba utilizar, con señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda y una red seca funcionando, con sus carteles de indicación. Hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla y no hay demarcación de zona de seguridad en el patio.

3.3. Módulo 3

En el módulo 3 habita población penal masculina imputada.

Celdas

Las celdas de este módulo son colectivas, miden alrededor de 5 por 3 metros y en ellas duermen en la actualidad cinco personas. Hay cinco camas en cada celda, por lo que son suficientes para la cantidad de habitantes de ésta. Hay colchones ignífugos en cada cama, no hay colchones en el suelo y el estado de estos es regular. Todas las camas tienen frazadas, mantas o cubrecamas y algunas tienen sábanas. Según se informa, sólo las frazadas son proporcionadas por Gendarmería. Se aprecian camarotes inestables, improvisados o artesanales con sobreocupación en algunas celdas.

Ninguna de las ventanas de la celda tiene vidrios, cartones o plásticos. Sólo las celdas del ala izquierda tienen adecuada iluminación natural. Las instalaciones eléctricas funcionan y hay instalaciones eléctricas peligrosas al interior de la celda. La circulación de aire fresco es suficiente y se observan signos de humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles o basura en el suelo, insectos, comida en mal estado o en descomposición, desechos biológicos (heces, orinas, etc.) ni agua de alcantarillado. Hay artículos de limpieza de la celda y, de acuerdo a la información recogida, estos artículos no son entregados por Gendarmería.

La celda no tiene calefacción.

Se aprecia al interior de las celdas que hay muebles (estantes o repisas) en condiciones precarias para que los habitantes guarden sus pertenencias. Se observan hervidores artesanales, en algunas celdas hay televisor y no se aprecian radios ni libros, revistas o diarios. En las celdas se constatan recipientes para recolectar agua (para consumo al interior) y no se observan recipientes para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas.

Servicios Higiénicos del Módulo 3

En el módulo 3 los servicios sanitarios se encuentran al interior de las celdas y se componen de un lavamanos, una ducha y una taza turca o un inodoro, dependiendo de la celda.

Los inodoros y tazas turcas funcionan en buen estado y no se encuentran tapadas o estancadas. Además, cuentan con una cortina que los separa del resto del baño para tener privacidad. Por otro lado, los lavatorios se encuentran funcionando en estado regular. En el baño no hay agua caliente. Tampoco hay jabón ni papel higiénico, y según se informa, Gendarmería no proporciona estos artículos a las personas. Se aprecian artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante u otros. Ninguna de las paredes está limpia, aunque presentan signos de humedad. Hay papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas y no hay agua de alcantarillado en el piso. Las duchas en algunas celdas están funcionando en buen estado y tienen una separación con el resto del baño que genera privacidad.

Según la información recogida la población penal tiene acceso libre al baño las 24 horas. Igualmente se indica que el agua está disponible para las personas en privación de libertad las 24 horas del día en los servicios sanitarios y no se observa una barrera física que impida la libre circulación de las personas desde sus celdas hacia el baño.

Prevención de Riesgos del Módulo 3

Hay extintores a una altura accesible para quien lo deba utilizar, sin señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda y una red seca, con sus carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes del Módulo 3

En los sectores comunes al interior del módulo existen teléfonos públicos que no se encuentran en un lugar de libre acceso para las personas, debido a que existe una reja que separa el espacio común con el patio. En el sector no se aprecia un buzón sellado para recibir reclamos, peticiones o denuncias, sin formularios para esos fines.

No se aprecian certificaciones para eliminar plagas. En el lugar hay cámaras de televigilancia que dejan espacios sin cobertura.

Hay un espacio que permite lavar y secar ropa, distinto al interior de la celda. Igualmente, hay economato.

Patios del Módulo 3

En cuanto al patio que se encuentra al interior del Módulo 3, no tiene un techo que permita evitar condiciones climáticas adversas. El piso se encuentra pavimentado en más de la mitad. Se cuenta con equipamiento para hacer deportes tales como arcos de fútbol. No hay sillas ni mesas suficientes para todas las personas que habitan el módulo.

En el patio existen teléfonos públicos de libre acceso para las personas privadas de libertad.

Existen signos de humedad en paredes u otras superficies, hay basura y papeles en el suelo y no hay agua estancada en este. En el lugar se aprecian cámaras de televigilancia que cubren todo el sector.

En el patio del módulo hay baño y se compone de cinco lavamanos, cinco duchas y cinco tazas turcas. Las tazas turcas están funcionando, pero algunas en mal estado, y no se identifica si se encuentran tapadas o estancadas debido a que no hay luz en el lugar. Estas no cuentan con una separación con el resto del baño para tener privacidad. Algunos de los lavatorios están funcionando en buen estado.

3.4. Módulo 4

En el módulo 4 habita población penal masculina imputada.

Celdas

Las celdas de este módulo son colectivas, miden alrededor de 3 por 10 metros y en ellas duermen en la actualidad entre seis y 14 personas. Hay entre seis y 14 camas en cada celda, por lo que son suficientes para la cantidad de habitantes de ésta. Hay colchones ignífugos en cada cama, no los hay en el suelo y el estado de estos es bueno. Todas las camas tienen frazadas, mantas o cubrecamas y sábanas. Según se informa, sólo las frazadas son proporcionadas por Gendarmería. No se aprecian camarotes inestables, improvisados o artesanales.

Todas las ventanas de la celda tienen acrílico, a ninguna las cubre cartones o plásticos ni tienen acrílicos o marcos rotos. La iluminación natural es insuficiente, mientras que la iluminación artificial es adecuada. Las instalaciones eléctricas funcionan, aunque hay instalaciones eléctricas peligrosas al interior de la celda. La circulación de aire fresco es insuficiente y se observan signos de humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles o basura en el suelo, insectos, comida en mal estado o en descomposición, desechos biológicos (heces, orinas, etc.) ni agua de alcantarillado. No hay artículos de limpieza de la celda y de acuerdo a la información recogida, estos artículos no son entregados por Gendarmería.

La celda no tiene calefacción.

Se aprecia al interior de las celdas que hay muebles (estantes o repisas) para que los habitantes guarden sus pertenencias. No se observan hervidores artesanales ni libros, revistas o diarios. En las celdas se constatan recipientes para recolectar agua (para consumo al interior) y no se observan recipientes para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas.

Servicios Higiénicos del Módulo 4

En el módulo 4 los servicios sanitarios se encuentran al interior de las celdas y se compone de un lavamanos, una ducha, y un inodoro.

Los inodoros funcionan en buen estado y no se encuentran tapados o estancados. Estos cuentan con una separación con el resto del baño para tener privacidad. Los lavatorios se encuentran funcionando en buen estado. En el baño no hay agua caliente. Tampoco hay jabón ni papel higiénico. Según se informa, Gendarmería no proporciona estos artículos a las personas. Se aprecian artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante u otros. Ninguna de las paredes está limpia y se observan signos de humedad en estas. No hay papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están tapadas o desbordadas. Las duchas están funcionando en buen estado y no tienen una separación con el resto del baño que genera privacidad.

Según la información recogida la población penal tiene acceso libre al baño las 24 horas y se indica que el agua está disponible para las personas en privación de libertad las 24 horas en los servicios sanitarios.

Prevención de Riesgos del Módulo 4

Hay extintores a una altura accesible para quien lo deba utilizar, con señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda y una red seca, con sus carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho necesario para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes del Módulo 4

En los sectores comunes al interior del módulo existen teléfonos públicos de libre acceso para las personas.

No se aprecian certificaciones para eliminar plagas. En esta área no hay cámaras de televigilancia, pues se ubican en el hall y en la cancha. Hay un espacio que permite lavar y secar ropa, distinto al interior de la celda. Igualmente, hay economato.

De igual forma no se aprecia un buzón sellado para recibir reclamos, peticiones o denuncias, sin formularios para esos fines.

Patios del Módulo 4

En cuanto al patio que se encuentra al interior del Módulo 4, no tiene un techo que permite evitar condiciones climáticas adversas. El piso se encuentra totalmente pavimentado. Se cuenta con equipamiento para hacer deportes y hay sillas y mesas suficientes para todas las personas que habitan el módulo.

En el patio no existen teléfonos públicos, pues se ubican en el hall.

No existen signos de humedad en paredes u otras superficies y no hay basura, papeles ni agua estancada en el suelo. En el lugar se aprecian cámaras de televigilancia que cubren todo el sector.

En el patio del módulo hay baño y se compone de una llave de lavamanos, tres duchas, un urinario y tres inodoros. Los inodoros están funcionando en buen estado y no se encuentran tapados o estancados. Estos no cuentan con una separación con el resto del baño para tener privacidad. Los lavatorios no están funcionando en buen estado.

En el baño no hay agua caliente, jabón ni papel higiénico. Ninguna de las paredes está limpia y se observan signos de humedad en estas u otras superficies. No se ven papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están tapadas o desbordadas. El agua está disponible las 24 horas del día en los servicios sanitarios. Las duchas están funcionando en buen estado y no tienen una separación con el resto del baño que genere privacidad.

En el lugar no hay extintores. Se aprecia una red húmeda y una red seca, con sus carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla. No hay demarcación de zona de seguridad en el patio.

3.5. Módulo Comunidad Terapéutica

En el módulo Comunidad Terapéutica habita población penal masculina condenada en tratamiento por consumo problemático de drogas.

Celdas

Las celdas de este módulo son colectivas, miden alrededor de 2,5 por 3 metros y en ellas duermen en la actualidad dos personas. Hay dos camas en cada celda, por lo que son suficientes para la cantidad de habitantes de esta. Hay colchones ignífugos en cada cama, no los hay en el suelo y el estado de estos es regular. Todas las camas tienen frazadas, mantas o cubrecamas y sábanas. Según se informa, sólo las frazadas son proporcionadas por Gendarmería. No se aprecian camarotes inestables, improvisados o artesanales.

Ninguna de las ventanas de la celda tiene vidrios, a algunas las cubre cartones o plásticos y ninguna de ellas tienen marcos rotos. La iluminación natural es insuficiente, mientras que la iluminación artificial es adecuada. Las instalaciones eléctricas funcionan, aunque hay instalaciones eléctricas peligrosas al interior de la celda. La circulación de aire fresco es insuficiente y se observan signos de humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles o basura en el suelo, comida en mal estado o en descomposición, desechos biológicos (heces, orinas, etc.) ni agua de alcantarillado. Se identifica la presencia de insectos y artículos de limpieza de la celda. De acuerdo a la información recogida estos artículos no son entregados por Gendarmería.

Las celdas no tienen calefacción. Se aprecia al interior de las celdas que se dispone de muebles (estantes o repisas) para que los habitantes guarden sus pertenencias. Hay televisor y radio y no hay libros, revistas o diarios. En las celdas se constatan recipientes para recolectar agua (para consumo al interior) y recipientes para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas.

Servicios Higiénicos del Módulo Comunidad Terapéutica

En el módulo Comunidad Terapéutica el servicio sanitario se encuentra al exterior de las celdas y se compone de tres lavamanos, tres duchas y tres inodoros.

Algunos de los inodoros funcionan en buen estado y no se encuentran tapados o estancados. Algunos de estos cuentan con una separación con el resto del baño para tener privacidad. Algunos lavatorios se encuentran funcionando en buen estado. En el baño no hay agua caliente. Tampoco hay jabón ni papel higiénico y, según se informa, Gendarmería no proporciona estos artículos a las personas. No se aprecian artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante u otros. Algunas de las paredes están limpias y tienen humedad. Hay papeles y agua en el suelo y las alcantarillas no están tapadas o desbordadas. Algunas de las duchas están funcionando en buen estado y algunas tienen una separación con el resto del baño que genera privacidad.

Según la información recogida, la población penal no tiene acceso libre al baño las 24 horas, debido a que durante las horas de encierro las celdas quedan cerradas. Asimismo, se indica que el agua no está disponible para las personas en privación de libertad las 24 horas del día en los servicios sanitarios y se observa una barrera física que impida la libre circulación de las personas desde sus celdas hacia el baño.

Prevención de Riesgos del Módulo Comunidad Terapéutica

En esta zona no hay extintores. Se aprecia una red húmeda, sin respectiva señal de ubicación y no hay una red seca. Hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho necesario para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes del Módulo Comunidad Terapéutica

En los sectores comunes al interior del módulo existen teléfonos públicos en un lugar de libre acceso para las personas.

No se aprecian certificaciones para eliminar plagas, además no hay cámaras de televigilancia.

Hay un espacio que permite lavar y secar ropa, distinto al interior de la celda, sin embargo, al momento de la visita este no está funcionando. No hay economato, pero hay un mozo designado para comprar en el economato central.

Por otro lado, no se aprecia un buzón sellado para recibir reclamos, peticiones o denuncias, sin formularios para esos fines.

Patios del Módulo Comunidad Terapéutica

En cuanto al patio que se encuentra al interior del módulo Comunidad Terapéutica, se utiliza también como taller. Tiene un techo que permite evitar condiciones climáticas adversas y que cubre su totalidad. El piso del patio se encuentra pavimentado en más de la mitad. No se cuenta con equipamiento para hacer deportes y tampoco hay sillas ni mesas suficientes para todas las personas que habitan el módulo.

En el patio existen teléfonos públicos en un lugar de libre acceso para las personas privadas de libertad.

No existen signos de humedad en paredes u otras superficies, hay basura o papeles en el suelo y no hay agua estancada en este. En esta zona no se aprecian cámaras de televigilancia.

En el patio del módulo hay un baño que se compone de dos lavamanos, dos duchas y dos inodoros. Algunos de los inodoros están funcionando en buen estado y no se encuentran tapados o estancados. Algunos de estos no cuentan con una separación con el resto del baño para tener privacidad. Algunos de los lavatorios están funcionando y en buen estado. En el baño no hay agua caliente, jabón ni papel higiénico. Algunas de las paredes están limpias y tienen humedad. Se ven papeles y agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas están tapadas o desbordadas. El agua no está disponible las 24 horas del día en los servicios sanitarios. Algunas de las duchas están funcionando en buen estado y algunas tienen una separación con el resto del baño que genera privacidad.

No hay extintores en la zona. Se aprecia una red húmeda, con respectiva señal de ubicación y no hay una red seca. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla y no hay demarcación de zona de seguridad en el patio.

3.6. Módulo A2

En el módulo A2 habita población penal masculina condenada.

Celdas

Las celdas de este módulo son colectivas, miden alrededor de 1,8 por 2,6 metros y en ellas duermen en la actualidad tres personas. Hay tres camas en cada celda, por lo que son suficientes para la cantidad de habitantes de esta. Hay colchones en algunas camas, pues al momento de la observación los internos se encontraban preparando sus camaros¹, y todos son ignífugos. El estado de los colchones observados es de bueno a regular. Algunas de las camas tienen frazadas, mantas o

¹Tiendas o carpas construidas temporal y artesanalmente para recibir las visitas íntimas.

cubrecamas y ninguna tiene sábanas. Según se informa, sólo las frazadas son proporcionadas por Gendarmería. No se aprecian camarotes inestables, improvisados o artesanales.

Algunas de las celdas no tienen ventanas. Las que tienen, no tienen marco ni vidrios y algunas están cubiertas por un plástico. La iluminación natural y artificial es adecuada sólo en algunas celdas, en otras celdas no hay iluminación natural y la artificial está desconectada artesanalmente. Las instalaciones eléctricas funcionan y hay instalaciones eléctricas peligrosas al interior de la celda. En algunas celdas hay circulación de aire fresco suficiente y no se observan signos de humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles o basura en el suelo, insectos, comida en mal estado o en descomposición, desechos biológicos (heces, orinas, etc.) ni agua de alcantarillado. No hay artículos de limpieza de la celda y de acuerdo a la información recogida, estos artículos no son entregados por Gendarmería.

Las celdas no tienen calefacción.

Se aprecia al interior de las celdas que no hay muebles para que los habitantes guarden sus pertenencias. No se observan hervidores artesanales, radio ni libros, revistas o diarios. Algunas celdas tienen televisor. Se constatan recipientes para recolectar agua (para consumo al interior) y recipientes para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas.

Servicios Higiénicos del Módulo A2

En el módulo A2 el servicio sanitario se encuentra al exterior de las celdas y se compone de tres lavamanos, dos duchas, dos tazas turcas y un urinario.

Con respecto a las tazas turcas, hay sólo una habilitada para funcionar. Esta se encuentra en buen estado y no está tapada o estancada. Las tazas turcas no cuentan con una separación con el resto del baño para tener privacidad. Por otro lado, los lavatorios se encuentran funcionando en buen estado. En el baño no hay agua caliente, tampoco hay jabón ni papel higiénico. Según se informa, Gendarmería no proporciona estos artículos a las personas. No se aprecian artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante u otros. Ninguna de las paredes está limpia y no se observan signos de humedad en estas u otras superficies. No hay papeles en el suelo, sin embargo, las alcantarillas están tapadas o desbordadas y hay agua de alcantarillado en el piso. Por su parte las duchas están funcionando y no tienen una separación con el resto del baño que genere privacidad.

Según la información recogida la población penal no tiene acceso libre al baño las 24 horas, debido a que cuando las celdas se cierran queda una división entre estas y el baño, bloqueando el paso entre ambos espacios. Se indica que el agua no está disponible para las personas en privación de libertad las 24 horas del día en los servicios sanitarios y se observa una barrera física que impide la libre circulación de las personas desde sus celdas hacia el baño.

Prevención de Riesgos del Módulo A2

En el módulo A2 hay extintores a una altura accesible para quien lo deba utilizar, con señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda y una red seca, con sus carteles de indicación. No hay señales

que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Algunos de los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes del Módulo A2

En estos no existen teléfonos públicos. Tampoco se aprecian certificaciones para eliminar plagas ni cámaras de televigilancia.

Hay un espacio que permite lavar y secar ropa, distinto al interior de la celda. No hay economato, pero hay un mozo designado para comprar en el economato central.

Es importante resaltar que no se aprecia un buzón sellado para recibir reclamos, peticiones o denuncias, sin formularios para esos fines.

3.7. Módulo B1

En el módulo B1 habita población penal masculina condenada.

Celdas

Las celdas de este módulo son colectivas, miden alrededor de 1,8 por 2,6 metros y se desconoce el número de personas que duermen en la actualidad en ellas. Hay cuatro camas en cada celda y según se informa desde la población penal, no hay camas suficientes para toda la población penal. Hay colchones en algunas camas y son ignífugos, no los hay en el suelo y el estado de estos es regular. Ninguna de las camas tiene frazadas, mantas o cubrecamas ni sábanas pues, según se informa al momento de la observación, los internos están armando sus “camaros” con estas. Según se indica, sólo las frazadas son proporcionadas por Gendarmería. No se aprecian camarotes inestables, improvisados o artesanales.

No hay ventanas. No hay iluminación natural y la iluminación artificial es escasa. Las instalaciones eléctricas funcionan y no hay instalaciones eléctricas peligrosas al interior de la celda. La circulación de aire fresco es insuficiente y no se observan signos de humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles o basura en el suelo, insectos, comida en mal estado o en descomposición, desechos biológicos (heces, orinas, etc.) ni agua de alcantarillado. Hay artículos de limpieza de la celda y, de acuerdo a la información recogida, estos artículos no son entregados por Gendarmería.

Las celdas no tienen calefacción. Se aprecia al interior de las celdas que no hay muebles para que los habitantes guarden sus pertenencias. No se observan hervidores artesanales, televisor, radio ni libros, revistas o diarios. En las celdas hay recipientes para recolectar agua (para consumo al interior) y recipientes para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas.

Servicios Higiénicos del Módulo B1

En el módulo B1 el servicio sanitario se encuentra al exterior de las celdas y se compone de cuatro lavamanos, tres duchas, un inodoro y dos urinarios artesanales.

El inodoro no funciona en buen estado, pues la cadena está mala, por lo que existe un sistema artesanal para que el agua corra. Este no se encuentra tapado o estancado y no cuenta con una separación con el resto del baño para tener privacidad. Los lavatorios se encuentran funcionando en buen estado. En el baño no hay agua caliente. Tampoco hay jabón ni papel higiénico. Según se

informa, Gendarmería no proporciona estos artículos a las personas. No se aprecian artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante u otros. Ninguna de las paredes está limpia y tienen humedad. No hay papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas están tapadas o desbordadas. Las duchas están funcionando en buen estado y no tienen una separación con el resto del baño que genere privacidad.

Según la información recogida, la población penal no tiene acceso libre al baño las 24 horas debido a que cuando las celdas se cierran queda una división entre estas y el baño, bloqueando el paso entre ambos espacios. Se indica que el agua no está disponible para las personas en privación de libertad las 24 horas del día en los servicios sanitarios y se observa una barrera física que impida la libre circulación de las personas desde sus celdas hacia el baño.

Prevención de Riesgos del Módulo B1

En el lugar no hay extintores, aunque se observa 1 señalética de ubicación de este. Se aprecia una red húmeda y una red seca, con sus carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes del Módulo B1

Se evidencia que no existen teléfonos públicos. No se aprecian certificaciones para eliminar plagas ni cámaras de televigilancia.

Hay un espacio que permite lavar y secar ropa, distinto al interior de la celda. No hay economato, pero hay un mozo designado para comprar en el economato central.

En el sector no se aprecia un buzón sellado para recibir reclamos, peticiones o denuncias, sin formularios para esos fines.

Patios de los Módulos A2 y B1: Cestería

La población de los módulos A2 y B1 comparte un mismo patio que corresponde a una “cestería”. La cestería es el patio utilizado a diario por los internos en las horas de desencierro, en la cual existe división de grupos de personas privadas de libertad por afinidad, utilizando cada grupo un sector del patio. También se observan privados de libertad trabajando. Este patio *cestería* tiene un techo que cubre la totalidad del patio y que permite evitar condiciones climáticas adversas. El piso se encuentra totalmente pavimentado. No se cuenta con equipamiento para hacer deportes y tampoco hay sillas ni mesas suficientes para todas las personas que habitan el módulo.

Los teléfonos públicos se encuentran detrás de las rejas, por lo que no se encuentran en un lugar de libre acceso para los internos. Además, se informa que están malos.

No existen signos de humedad en paredes u otras superficies, hay basura y papeles en el suelo y no hay agua estancada en este.

En el lugar se aprecian cámaras de televigilancia y se desconoce desde Gendarmería si cubren todo el sector.

En el patio del módulo hay un baño sin separación con el resto del patio, por lo que, según se informa, esta población penal debe pasar las horas de desencierro y comer junto a este, lo que constituye una queja constante debido a la falta de salubridad y malos olores. El baño se compone de tres lavamanos, cinco duchas y cuatro tazas turcas. Algunas de las tazas turcas están funcionando en buen estado y se encuentran tapadas o estancadas. Estas cuentan con una separación parcial que no permite la privacidad en su uso. Los lavatorios están funcionando en buen estado. En el baño no hay agua caliente, jabón ni papel higiénico. Ninguna de las paredes está limpia y se observan signos de humedad. Se ven papeles en el suelo, las alcantarillas están tapadas o desbordadas con agua de alcantarillado y excremento en el piso. El agua no está disponible las 24 horas del día en los servicios sanitarios. Las duchas están funcionando y tienen una separación parcial que no genera privacidad.

En esta área no hay extintores. Se aprecia una red húmeda y una red seca, con sus carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Ningunos de los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla y no hay demarcación de zona de seguridad en el patio.

Patios de los Módulos A2 y B1: Cancha

Hay dos zonas: un patio techado (cestería) que utilizan diariamente en las horas de desencierro, y la cancha, sin techo, que utilizan sólo a veces y principalmente para actividades deportivas.

En la zona trasera del patio cestería está la cancha destinada a la población de los módulos A2 y B1. Ambos patios (cestería y cancha) están divididos por una reja. Se observa que la cancha está en desuso y se informa desde la población penal que el uso de esta está ampliamente restringido. Esta cancha no tiene un techo que permite evitar condiciones climáticas adversas y el piso del patio se encuentra totalmente pavimentado. De este modo, se agrega desde la población penal que usando esta cancha han sufrido quemaduras debido a las condiciones de infraestructura recién mencionadas.

Se cuenta con equipamiento para hacer deportes tales como arcos de fútbol. No hay sillas suficientes para todas las personas que habitan el módulo. En la cancha no existen teléfonos públicos. No se observan signos de humedad en paredes u otras superficies y no hay basura, papeles ni agua estancada en el suelo.

En este espacio se aprecian cámaras de televigilancia que cubren toda la zona.

En la cancha del módulo no hay baños, por lo que se usan los de la cestería.

En este no hay extintores. Se aprecian redes húmedas y algunas tienen señalética de ubicación. Hay una red seca, sin sus carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla. No hay demarcación de zona de seguridad en el patio.

3.8. Módulo B2: APAC

En el módulo APAC habita población penal masculina condenada.

Celdas

Las celdas de este módulo son colectivas, miden alrededor de 3 por 2 metros y en ellas duermen en la actualidad dos personas. Hay tres camas en cada celda, por lo que son suficientes para la cantidad de habitantes de esta. Hay colchones ignífugos en cada cama, no los hay en el suelo y el estado de estos es bueno. Todas las camas tienen frazadas, mantas o cubrecamas y sábanas. Según se informa, sólo las frazadas son proporcionadas por Gendarmería. No se aprecian camarotes inestables, improvisados o artesanales.

No hay ventanas en las celdas. La iluminación natural es insuficiente, mientras que la iluminación artificial es adecuada. Las instalaciones eléctricas funcionan y no hay instalaciones eléctricas peligrosas al interior de la celda. La circulación de aire fresco es adecuada sólo cuando la puerta está abierta y no se observan signos de humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles o basura en el suelo, insectos, comida en mal estado o en descomposición, desechos biológicos (heces, orinas, etc.) ni agua de alcantarillado. Hay artículos de limpieza de la celda y, de acuerdo a la información recogida, estos artículos no son entregados por Gendarmería.

Las celdas no tienen calefacción.

Se aprecia al interior de las celdas que hay muebles (estantes o repisas) para que los habitantes guarden sus pertenencias. No se observan hervidores artesanales, radio ni libros, revistas o diarios. En las celdas se constata que hay televisor, recipientes para recolectar agua (para consumo al interior) y recipientes para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas.

Servicios Higiénicos del Módulo APAC

En el módulo APAC el baño se encuentra al exterior de las celdas y se compone de cuatro lavamanos, tres duchas y tres inodoros.

Algunos de los inodoros funcionan y otros se encuentran tapados o estancados. Estos cuentan con una cortina que lo separa del resto del baño para tener privacidad, la cual se encuentra en lavado al momento de la observación. Los lavatorios están funcionando y en buen estado. En el baño no hay agua caliente. Tampoco hay jabón ni papel higiénico y según se informa, Gendarmería no proporciona estos artículos. No se aprecian elementos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante u otros. Todas las paredes están limpias y no se observan signos de humedad. No hay papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están tapadas o desbordadas. Las duchas están en buen estado y tienen una puerta con el resto del baño que genera privacidad.

Según la información recogida la población penal no tiene acceso libre al baño las 24 horas, debido a que durante el encierro se mantienen las rejas de las celdas cerradas. Igualmente, el agua no está disponible para las personas en privación de libertad las 24 horas del día por falta de acceso a los baños.

Prevención de Riesgos del Módulo APAC

En este módulo no hay extintores. Se aprecia una red húmeda y una red seca, con sus carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación y todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes del Módulo APAC

En las áreas comunes al interior del módulo existen teléfonos públicos que no se encuentran en un lugar de libre acceso para las personas, debido a que rigen horarios y se debe pedir autorización a funcionario para su uso.

No se aprecian certificaciones para eliminar plagas. No hay cámaras de televigilancia.

Hay un espacio que permite lavar y secar ropa, distinto al interior de la celda. Igualmente, no hay economato, pero hay un mozo designado para comprar en el economato central.

De igual manera no se aprecia un buzón sellado para recibir reclamos, peticiones o denuncias, y tampoco hay formularios para esos fines.

Patios del Módulo APAC

El patio que utiliza la población del módulo APAC es el mismo lugar en donde se realizan las visitas de toda la población penal del CCP Talca.

El lugar está bajo techo y el piso está pavimentado. Se aprecia una cantidad insuficiente de sillas y mesas para todos los internos. En el lugar hay cámaras de televigilancia que dejan espacios sin cobertura. No se observa signos de humedad en paredes u otras superficies, hay papeles en el suelo y no se constata agua estancada.

El patio tiene un baño con cuatro lavamanos y cuatro inodoros. Algunos de los inodoros están funcionando y algunos se encuentran tapados o estancados. Asimismo, algunos tienen una separación con el resto del resto del baño para tener privacidad. Por otro lado, algunos de los lavatorios se encuentran funcionando y en buen estado, sin agua caliente. No hay jabón ni papel higiénico. Algunas de las paredes están limpia y tienen humedad. No hay papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están tapadas o desbordadas. Este baño no tiene luz, por lo que es especialmente oscuro.

En este sector no hay extintores. Se aprecia una red húmeda, con respectiva señal de ubicación y no hay una red seca. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Al momento de la observación, el patio se encontraba con "camaros" debido a que era día de visita íntima.

4. RÉGIMEN INTERNO

4.1. Separación por Categorías

Según se informa, en la unidad penal se separa a imputados de condenados durante las horas de encierro y de desencierro.

Los grupos en situación de vulnerabilidad no son separados del resto de la población penal, tanto en encierro como en desencierro.

4.2. Horarios

El desencierro en el CCP Talca es a las 08:30 am y la hora de encierro es a las 17:30 pm, según se informa por Gendarmería de la unidad penal. Desde la población penal se señala que es entre 9:00 am y 17:00 pm, menos la Comunidad Terapéutica, que señala que la primera es a las 8:30 am y la última es entre las 15:30 y 16 horas.

Por lo tanto, la población penal tiene acceso al patio entre siete y nueve horas diarias. La Comunidad Terapéutica señala no tener acceso a un patio como tal, sino que sólo al taller techado.

Según se señala desde la población penal, a veces Gendarmería respeta el horario de encierro y de desencierro. Además, en el APAC se informa que tienen acceso al patio sólo de lunes a viernes. La población de A2 y B1 señala que en general está siempre en el patio cestería, sin acceso a patio sin techo. En el módulo 3 también señalan que no tienen acceso al patio durante el desencierro.

4.3. Convivencia Interna de la Unidad Penal

Se indica por Gendarmería que la relación entre la población penal es buena. Por parte de los internos se señala que es de buena a regular.

Por su parte, la población penal indica que el trato que reciben desde los funcionarios uniformados y desde el personal civil es, en general, de regular a malo.

5. ALIMENTACIÓN

En cuanto a la comida, su calidad y las condiciones en que esta es recibida y consumida se pueden apreciar los siguientes aspectos.

Horarios de Alimentación

De acuerdo a la información recogida, Gendarmería entrega a la población penal la primera comida del día entre las 9:00 am y las 9:20 am, mientras que la última es entregada a las 17:00 pm. Esto quiere decir que transcurren 16 horas desde que Gendarmería les proporciona la última comida del día hasta la primera del día siguiente.

Características de la Alimentación

La calidad de la comida que reciben los internos, según refiere la población penal, es entre mala y regular y la cantidad de esta es insuficiente, excepto para habitantes de los módulos 1, 2, Comunidad Terapéutica y APAC, quienes la consideran suficiente.

Condiciones de Distribución de Alimentos

Se informa que las personas no reciben cubiertos (tenedores, cucharas, cuchillos) ni platos o bandejas para comer. Por este motivo sólo algunas personas tienen estos elementos adquiridos a través de visita.

Según se señala desde Gendarmería, la cantidad de comida distribuida a los internos es equitativa y la distribución de los alimentos resulta limpia. No obstante, desde la población penal se señala que esta no se reparte de forma equitativa, excepto en los módulos 2, APAC y Comunidad Terapéutica. Además, sólo una parte de las personas privadas de libertad consideran que la distribución de la comida es limpia.

Se indica que la comida que llega a las personas tiene buena temperatura (está caliente), excepto para quienes habitan los módulos 3 y Comunidad Terapéutica, quienes señalan que la comida no llega a buena temperatura. Asimismo, se señala que se verifica que la comida esté en buen estado al momento de ser servida por la nutricionista.

Se informa que las personas consumen su comida en sus celdas, excepto los de la Comunidad Terapéutica que comen en comedor. La población penal de A2 y B1 come en el patio cestería, que colinda con los baños, por lo que las condiciones de alimentación son especialmente insalubres.

Alimentación Especial

Según se informa desde Gendarmería, a las personas que requieren dietas especiales por motivos de salud (diabetes, hipertensión, etc.) se les proporciona en la unidad penal; no obstante, desde la población penal, en su mayoría, se señala que no se proporcionan estas dietas. Además, si necesitan dietas especiales por motivos culturales, como por ejemplo dietas vegetarianas, alimentos especiales por razones religiosas o de espiritualidad indígena, no pueden acceder a ellas, según se manifiesta.

Sector de Almacenamiento de Alimentos

El sector de almacenamiento de alimentos para la población penal del CCP Talca tiene una bodega exclusiva para frutas y verduras, otra bodega exclusiva para alimentos no perecibles y un sector para refrigeradores y congeladores.

5.1. Cocina

Existe una cocina que prepara los alimentos para la población penal. Dentro de esta, la circulación de aire fresco es adecuada y se observa un extractor de aire funcionando. No se vislumbra certificación de desinfecciones para eliminar plagas. Hay moscas y no hay comida en mal estado o descomposición, desechos biológicos (heces, orinas, etc.) ni agua de alcantarillado en el suelo.

Se observan cinco refrigeradores que se encuentran funcionando en buen estado. Se constatan mesones, muebles, artefactos e implementos necesarios para cocinar. No se observan bandejas o platos ni cubiertos para toda la población penal.

No se aprecian cámaras de televigilancia.

Trabajadores de la Cocina para la Población Penal

De acuerdo a lo observado en la cocina, ninguno de los trabajadores utiliza delantal, todos usan una malla que les cubra el cabello y algunos portan guantes para cocinar y manipular los alimentos.

Prevención de Riesgos de la Cocina

En la cocina no hay extintores, red húmeda ni red seca. Hay señales que dan cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

5.2. Comedores

En la unidad penal sólo hay comedor en el módulo de Comunidad Terapéutica. Por lo tanto, el resto de la población penal debe comer en sus respectivos patios.

Estructura del Comedor Módulo Comunidad Terapéutica

En el Módulo Comunidad Terapéutica existe un comedor.

Las personas de la Comunidad Terapéutica declaran que pueden utilizar el comedor existente en la unidad penal sin inconvenientes.

Este es un espacio cerrado. El piso del comedor se encuentra pavimentado y no hay sillas ni mesas suficientes para todas las personas privadas de libertad que se encuentran en el sector. El comedor no tiene calefacción.

No se observan signos de humedad en paredes u otras superficies, ni papeles, basura o agua estancada en el suelo. En el lugar no se aprecian cámaras de televigilancia.

Prevención de Riesgos del Comedor

En el lugar no hay extintores, red húmeda ni red seca. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho necesario para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

5.3. Economato

En la unidad penal existe un Economato. Depende del producto si los precios son más altos o iguales que en el exterior del recinto y se señala que la variedad de productos que se comercializan no es suficiente.

6. RELACIÓN CON EL MUNDO EXTERIOR

En la unidad penal el contacto de los internos con el mundo exterior puede realizarse de manera presencial a través de visitas de sus familiares y cercanos, bajo el programa de visitas íntimas con sus parejas, mediante contacto telefónico y también por permisos de salida al medio libre.

6.1. Visitas

Desde la población penal se refiere que se puede recibir visitas de familiares y otras personas.

Ingreso y Revisión de las Visitas

El ingreso a la unidad penal, según se indica, toma de dos a cinco minutos por visitante. Se reporta desde Gendarmería que se da preferencia a mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas con niños/as menores de dos años y a adultos mayores para acceder al recinto.

El trato de los funcionarios y funcionarias es malo, según se relata por la población penal. Desde Gendarmería se indica que existe una cantidad adecuada de personal para la revisión de visitas y que hay funcionarios y funcionarias para la revisión de visitas. A los/as niños/as los/as revisan las funcionarias hasta los 10 años.

A las visitas se les revisa a través de medios tecnológicos (como paletas detectoras de metales o silla Boss), según se menciona. También se informa que durante la revisión de las visitas mujeres se obliga a estas a cambiarse su toalla sanitaria frente a funcionarias de Gendarmería para autorizar el ingreso y que, en general, no se realizan desnudamientos a las visitas. No obstante, desde la población penal se informa que se realizan desnudamientos. Asimismo, se indica que se les revisa de forma manual a los y las visitantes y que se les obliga a realizar sentadillas durante la revisión.

Según la información que se recoge desde Gendarmería, a los niños y niñas que visitan a sus familiares no se les desnuda durante la revisión; no obstante, la población penal señala que se realizan desnudamientos totales a menores de edad. Asimismo, se informa que es obligatorio realizar un cambio de pañal a niños y niñas que los utilicen.

Se indica que los funcionarios hombres y las funcionarias mujeres solo revisan a personas de su mismo sexo.

Se informa desde Gendarmería que el procedimiento de revisión consiste en sacar zapatos y realizar tocaciones superficiales. Además, que no se permite a las mujeres ingresar con escote ni encajes.

De parte de la población penal, se refiere que durante la revisión se toca sexualmente a las mujeres, realizando tocaciones en el busto. Además, se utilizan perros para detectar drogas en las cavidades vaginales. Asimismo, se señala que no permiten a las mujeres ingresar con sostén. Por último, se informa que hay problemas en el sistema de enrolamiento, pues a las visitas no siempre las autorizan a entrar.

Sector de Ingreso de Visitas y Revisión

En el CCP Talca hay una sala de revisión de mujeres y una sala de revisión de hombres. No hay paletas detectoras de metales. Los arcos detectores de metales no se encuentran en buen estado

ni funcionando. Además, existen sillas detectoras de metales (silla Boss) y scanner para la revisión de encomiendas en buen estado y funcionando.

En este espacio no se aprecian cámaras de televigilancia.

Tabla N° 3 Implementos Sala de revisión de la Unidad Penal		
	Sí	No
Salas de revisión de mujeres	✓	
Salas de revisión de hombres	✓	
Paletas detectoras de metales		✓
Arcos detectores de metales	✓ *	
Sillas detectoras de metales (silla Boss)	✓	
Scanner para la revisión de encomiendas	✓	
Cámaras de televigilancia		✓

Fuente: Observación a la Unidad Penal.

Los arcos detectores si bien están, estos no se encuentran funcionando.

Prevención de Riesgos en la Sala de Revisión de Visitas

En esta sala no hay extintores, red húmeda, red seca ni señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Dependencias para Recibir Visitas

En la unidad penal no existe un sector de uso exclusivo para que la población penal reciba a visitas de familias o cercanos. El lugar que se utiliza para estos fines es el gimnasio que está bajo techo y el piso está pavimentado. Se aprecia una cantidad de sillas y mesas insuficientes para todos los internos y sus visitas y, además, no hay juegos infantiles en el lugar. Esta zona no tiene calefacción y hay cámaras de televigilancia que dejan espacios sin cobertura. No se observa signos de humedad en paredes u otras superficies, hay papeles en el suelo y no se constata agua estancada en este.

Servicios Higiénicos de Mujeres

En el sector de recepción de visitas hay un baño de uso exclusivo para las visitas mujeres. Este tiene dos lavamanos y cinco inodoros.

Algunos de los inodoros están funcionando en buen estado y no se encuentran tapados o estancados. Algunos cuentan con una separación con el resto del baño para tener privacidad. Por otro lado, los lavatorios funcionan y están en buen estado, sin agua caliente. No hay jabón ni papel

higiénico en el baño. Algunas de las paredes están limpias y tienen humedad. No hay papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas y se observa agua de alcantarillado en el piso.

Servicios Higiénicos de Hombres

En el sector de recepción de visitas hay un baño de uso exclusivo para las visitas hombres. Este tiene cuatro lavamanos y cuatro inodoros.

Algunos de los inodoros están funcionando y algunos se encuentran tapados o estancados. Asimismo, algunos tienen una separación con el resto del baño para tener privacidad. Por otro lado, algunos de los lavatorios se encuentran funcionando en buen estado, sin agua caliente. No hay jabón ni papel higiénico en el baño. Algunas de las paredes están limpias y hay humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas y no se observa agua de alcantarillado en el piso.

Este baño no tiene luz, por lo que es especialmente oscuro.

Prevención de Riesgos Dependencias para Recibir Visitas

En el lugar no hay extintores. Se aprecia una red húmeda, con respectiva señal de ubicación y no hay red seca. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

6.2. Visitas Íntimas

Programa para Visitas Íntimas

En el CCP Talca no está funcionando el programa de visitas íntimas, según Gendarmería. No obstante, se informa que funcionan los “camaros” que se disponen en el patio del módulo de APAC. A pesar de que no existe un programa de visitas íntimas implementado por el Área Técnica, Gendarmería exige cumplir con el requisito de mantener una relación de seis meses de antigüedad con la pareja para acceder a estas visitas a través de “camaros”. Según se informa, las parejas del mismo sexo e imputados tienen derecho a tener visitas íntimas si cumplen con el requisito exigido. Actualmente, según se señala por Gendarmería, más de la mitad de la población penal tiene acceso a visitas íntimas.

6.3. Acceso a Teléfonos

En la unidad penal existen teléfonos públicos. Según se informa, las personas no tienen acceso libre a estos debido a que se regula con horarios de 10 a 12 horas y de 14 a 16 horas. Internos de los módulos A2 y B1 señalan que, a pesar de tener teléfonos, están malos.

La población penal puede comunicarse con el abogado o abogada en los horarios establecidos y se informa que la población penal no puede comunicarse libremente con su representante diplomático en el caso de las personas extranjeras. Tienen la posibilidad de comunicarse vía telefónica con sus familiares u otras personas, con horario restringido y al lado de funcionarios/as de Gendarmería.

6.4. Permisos de Salida

La población penal indica que conocen los requisitos para postular a beneficios intrapenitenciarios de salida y se informaron a través de conversaciones informales con funcionarios del Área Técnica, abogados/as y otros internos.

Desde Gendarmería se señala que se difunde información sobre los beneficios intrapenitenciarios de salida al momento en que un interno ingresa al CCP Talca. Según se señala, posteriormente, la población penal debe preguntar en la Unidad de Estadísticas. Asimismo, se informa sobre postulaciones a beneficios intrapenitenciarios de salida a través de conversaciones informales con Encargado de Módulo.

7. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Bajo este apartado se revisará lo referente a sanciones reglamentarias, extrarreglamentarias, sanciones en celda de Aislamiento y Castigo y allanamientos.

7.1. Sanciones Reglamentarias

Según se informa por Gendarmería de la unidad, existe un procedimiento formal estandarizado de aplicación de sanciones a la población penal, en el cual se toma declaración de forma privada a los internos, con funcionarios uniformados presentes. Se señala que existe una instancia de apelación a la sanción asignada a las personas en estos casos.

Se indica por Gendarmería que las personas que están sancionadas con suspensión de visitas pueden recibir encomiendas. Por otro lado, quienes están sancionados en celda de castigo no tienen la posibilidad de recibir visitas de familiares o cercanos. Se recibe información que no se traslada a otra unidad penal a quienes han sido castigados en celda de aislamiento.

7.2. Sanciones Extrarreglamentarias

Pago al Contado

Se recibe información sobre que en la unidad penal se realiza la práctica del pago al contado contra los internos, la que consiste en golpes a cambio de no dejar constancia de una infracción en la hoja de vida del privado de libertad. Estos consisten en este caso en golpes con mano abierta, con luma y utilización de gas pimienta.

Traslados como Sanciones

Se informa que se utiliza como castigo el traslado a otros módulos del recinto. De acuerdo a lo señalado se les comunica a las personas trasladadas de los motivos de dicha reubicación dentro de la unidad.

Desde Gendarmería se indica que no se efectúan traslados de recinto por motivos de conducta, ni por problemas de convivencia ni tampoco luego de hacer cumplido con otra sanción en el recinto. Sin embargo, desde consultas realizadas a la población penal se refiere que estos traslados si se realizan por motivos de castigos y que igualmente se les amenaza con trasladarlos como castigo.

Sobre la misma temática, Gendarmería de la unidad señala que cuando se traslada a alguien se les informa a las personas trasladadas los motivos de dicha reubicación a otras unidades penales, indicando que no se toma en consideración la cercanía geográfica con familiares u otras personas significativas para dicho traslado, pues se privilegia sobre todo la seguridad.

7.3. Sanción en Celda de Aislamiento

Régimen de Celdas de Aislamiento

Según informa Gendarmería de la Unidad Penal, en esta se impone la sanción de celda de aislamiento por riña entre internos con y sin armas, resistencia activa, tenencia de sierras o elementos con los que se pueda agredir a funcionarios/as, participación activa en motín, consumo de drogas y/o alcohol, amenaza o coacción a cualquier persona, desencierro sin autorización u homicidio. No se aplica la reclusión en celda de aislamiento por porte de celular o chip de celular.

La cantidad máxima de días que se utiliza la reclusión en celda de aislamiento es de 10 días, de acuerdo a lo que se informa, lo que corresponde a fuga, intento de fuga y asesinar a otro interno.

Además, se señala por las autoridades que se le informa a la persona los motivos de la reclusión en celda de aislamiento, y que se les comunica la duración de la reclusión estas celdas. Se manifiesta que se realizan exámenes médicos a los internos antes del ingreso a las celdas. Se informa que el jefe de unidad no visita diariamente a las personas reclusas y que el personal médico en general no realiza visitas diarias, asistiendo sólo cuando hay una persona con lesiones.

Se manifiesta desde Gendarmería que los que son ingresados en estas celdas reciben alimentación al igual que el resto de la población penal. Sin embargo, la población penal señala recibir sólo dos comidas en las celdas de castigo: desayuno y almuerzo. Se informa desde Gendarmería que tienen acceso a baño las 24 horas, mientras que la población penal señala que no tiene acceso a baño las 24 horas. Asimismo, se señala que no pueden ingresar a las celdas artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante, entre otros. La población penal recibe una frazada por parte de Gendarmería. También se indica que los habitantes de este tipo de celdas no pueden recibir visitas ni comunicarse con familiares. Sólo algunas personas pueden comunicarse con sus respectivos abogados.

De acuerdo a la información recogida desde Gendarmería, las personas tienen acceso al patio durante su reclusión por dos horas diarias, una en la mañana y una en la tarde. No obstante, desde la población penal se señala que a veces es sólo una vez al día, dependiendo del funcionario a cargo. Además, se informa que no pueden continuar asistiendo a la Escuela mientras habitan las celdas de aislamiento.

Se indica que se realizan allanamientos a la población penal en celda de aislamiento. Asimismo, se menciona que funcionarios han utilizado elementos como gas pimienta, esposas o grilletes durante la reclusión en celda de aislamiento.

Las celdas de aislamiento y castigo se utilizan como celda de tránsito sólo cuando recién se ingresa a la unidad penal desde el exterior. Además, se utilizan como medida de protección o seguridad.

En el CCP Talca hay seis celdas que se utilizan como castigo y aislamiento preventivo por 24 horas.

Celdas de Aislamiento

En cada celda actualmente habitan entre una y tres personas. No hay camas, hay colchones ignífugos en el suelo con dos frazadas para cada interno y el estado de estos es regular. Sólo las frazadas son proporcionadas por Gendarmería de acuerdo a la información recopilada. Cada celda mide alrededor de 3 por 2 metros.

Ninguna de las ventanas de la celda tiene vidrios, se observa que tienen una malla desplegada que las cubre y ninguna de ellas tienen marcos rotos. No hay iluminación natural ni artificial. Sólo hay iluminación en el pasillo, la que queda prendida durante toda la noche. No hay instalaciones eléctricas. En la celda no se observan artículos de aseo personal.

La celda no tiene calefacción.

La circulación de aire fresco es insuficiente y se observan signos de humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles o basura en el suelo, insectos, comida en mal estado o descomposición ni artículos de limpieza de la celda y, según se informa, estos artículos no son entregados por Gendarmería. Hay desechos biológicos (heces, orinas, etc.), recipientes para depositar orina o heces como botellas, bolsas u otros y agua de alcantarillado en el suelo.

Servicios Higiénicos al Interior de Celda de Aislamiento

Al interior de la celda de aislamiento hay una taza turca en buen estado, que no cuenta con una separación con el resto de la celda para tener privacidad. El lavatorio no se encuentra funcionando en buen estado. No hay agua caliente, jabón ni papel higiénico. Ninguna de las paredes está limpia y tienen humedad. No se ven papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están tapadas o desbordadas.

El agua no está disponible las 24 horas del día en la celda.

Servicios Higiénicos en Módulo de Aislamiento

En el módulo de aislamiento hay dos duchas y un lavadero.

Las duchas están funcionando en buen estado y no tienen una separación con el resto del baño que genere privacidad. El lavadero se encuentra funcionando en buen estado. En el baño no hay agua caliente, jabón ni papel higiénico. Todas las paredes están limpias, sin humedad en estas u otras superficies. No se ven papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están tapadas o desbordadas.

Los habitantes del módulo no pueden acceder a estos servicios higiénicos durante el encierro. El suministro de agua está disponible las 24 horas del día en los servicios sanitarios, aunque se observa una barrera física que impide la libre circulación desde las celdas hacia el baño.

Prevención de Riesgos del Módulo de Aislamiento

En esta área hay un extintor a una altura accesible para quien lo deba utilizar, con señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda y una red seca, con su respectiva señalética. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Espacios Comunes del Módulo de Aislamiento

En los sectores comunes al interior del módulo de aislamiento, no se vislumbra certificación de desinfecciones para eliminar plagas y tampoco cámaras de televigilancia.

Patio del Módulo de Aislamiento

El patio que se encuentra al interior del módulo de aislamiento tiene un techo que cubre la totalidad del patio y que permite evitar condiciones climáticas adversas. El piso del patio se encuentra totalmente pavimentado.

No existe equipamiento para hacer deportes y no hay sillas ni mesas suficientes para todas las personas que habitan el módulo. En el patio no existen teléfonos públicos.

No hay signos de humedad en paredes u otras superficies y no hay basura, papeles ni agua estancada en el suelo. En el lugar no se aprecian cámaras de televigilancia.

7.4. Allanamientos

Se informa que en el recinto se realizan allanamientos a las celdas y módulos, durante los cuales los funcionarios golpean e insultan a los habitantes del sector, según refiere la población penal. También indican que los funcionarios destruyen pertenencias de las personas y utilizan elementos como gas pimienta, esposas o grilletes durante el procedimiento. Se realizan desnudamientos a la población penal, sin realizar revisiones corporales por medios tecnológico, con revisiones intrusivas de cavidades (*tocaciones*) y sentadillas.

8. AGRESIONES Y FALLECIMIENTOS

8.1. Fallecimientos

Se refiere por Gendarmería que se han tomado medidas para evitar la recurrencia de fallecimientos de internos por riñas, las que consisten en tener personal en los módulos y ofrecer actividades deportivas para evitar tener en ocio a la población penal. Asimismo, se han tomado medidas para evitar fallecimientos de internos por suicidios, tales como el plan de prevención de suicidio y derivación a salud mental al Hospital Regional de Talca.

Según se señala, existen protocolos de prevención de suicidios al interior del establecimiento, mientras que no existen protocolos de prevención de agresiones sexuales en la población penal.

8.2. Uso de la Fuerza

De acuerdo a lo señalado por Gendarmería de la unidad, en el recinto existe un registro en el que queda constancia permanente de incidentes en el que se emplea el uso de la fuerza, con detalles sobre las circunstancias de cada caso, el que consiste en un documento donde el Jefe Interno comunica al Jefe de Unidad lo ocurrido. Si constituye un delito, se realiza denuncia. Por último, existe un sistema computacional a nivel nacional donde queda detallado el incidente.

En los casos de uso de la fuerza por parte de funcionarios/as a la población penal, es referido por Gendarmería de la Unidad que en el recinto estas situaciones se investigan. Aquellos antecedentes se remiten al Ministerio Público.

8.3. Capacitación en DDHH

Según se informa por Gendarmería de la Unidad, se realizan capacitaciones en materia de DDHH al personal uniformado, tales como diplomados, y charlas con INDH y Universidad de Talca. Asimismo, se realizan en el recinto capacitaciones en materia de DDHH a personal civil, como por ejemplo charlas con INDH y Universidad de Talca.

Los funcionarios y funcionarias reciben capacitación sobre prohibición de la tortura, según se informa, así como reciben información sobre la ley 20.968 que tipifica la tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes.

9. PETICIONES Y DENUNCIAS

9.1. Peticiones y Reclamos

Según lo señalado por Gendarmería de la Unidad, las personas pueden presentar peticiones y reclamos a las autoridades, a través del Jefe de Unidad, Encargado de Módulo y Jefe Interno. La recepción de estos reclamos se hace varias veces a la semana, por escrito.

Según refiere Gendarmería de la Unidad, hay buzones de reclamos y peticiones habilitados, sin formularios para realizarlos. Los plazos de respuesta a los requerimientos de los internos son de aproximadamente una semana.

9.2. Denuncias hacia Funcionarios/as

Según se informa, no se ha recibido denuncias por corrupción al interior de la unidad penal, se agrega que toda denuncia se investiga. Estos antecedentes se remiten al Ministerio Público. Se informa que se ha recibido denuncias por malos tratos contra los funcionarios/as y que existe un procedimiento para que los internos puedan denunciar a los funcionarios/as por este tipo de hechos. Igualmente se indica que se adoptan medidas para evitar represalias contra los internos que denuncian, aunque no se asegura el anonimato del interno que denuncia.

Se indica que no hay buzones habilitados para denunciar, ni formularios.

10. ENFERMERÍA

En cuanto a la estructura de la Enfermería y la atención de salud que se presta en la unidad penal, se detectó la siguiente información.

10.1. Atención de Salud

En la Enfermería del establecimiento hay cinco paramédicos/as, que trabajan en distintos horarios que son capaces de cubrir turnos durante todo el día y toda la noche, una enfermera, que trabaja

de lunes a viernes de 8:00 am a 17:00 pm. Además, hay dos kinesiólogos/as, que trabajan lunes, miércoles y viernes, y un dentista que trabaja de lunes a viernes, de 8:00 am a 17:00 pm. No hay médicos generales ni médicos especialistas.

La Enfermería, según se informa por Gendarmería, tiene resolución que les permite operar como servicio de atención primaria y existe coordinación con el sistema público de salud para atenciones.

Se refiere que existe un registro de vacunación de los pacientes atendidos, además de un protocolo de actuación frente a emergencias de salud.

De acuerdo a lo que expresa la población penal, cuando requieren atención de salud, no la obtienen rápidamente, excepto quienes habitan APAC y CET. Dicha atención, según indican, no ha servido para la recuperación de los pacientes y el trato del personal de enfermería es calificado como malo.

Se señala desde Gendarmería que la consulta médica es privada entre el personal de salud y el paciente, sin gendarmes presentes. No obstante, desde la población penal se señala que no es privada. Se relata desde Gendarmería que se les informa a los pacientes de forma verbal sobre sus enfermedades, tratamiento y atenciones realizadas. Sin embargo, los internos señalan que sólo a veces se informa de manera verbal. Asimismo, se informa desde Gendarmería que estos pueden consultar su ficha médica en la Enfermería, bajo la autorización de la enfermera. Sólo parte de la población penal señala poder acceder a esta.

Se informa desde la unidad penal que les entregan suficientes medicamentos a las personas que lo requieren, sin embargo, desde la población penal se indica que no reciben medicamentos suficientes. Igualmente, se señala que les autorizan el ingreso de medicamentos a través de sus familiares o visitas, con receta médica. La población penal confirma lo anterior, sin embargo, agrega que la receta sólo la brinda el médico, a quien no tienen acceso, por lo que es particularmente complejo conseguir recetas médicas para ingresar medicamentos.

Se informa que las personas con VIH son examinadas regularmente por un médico. También, se indica que los pacientes pueden acceder a consultas con médicos generales y médicos especialistas, solicitándola vía escrito. Contrariamente, desde la población penal se señala que no es posible acceder a médico general ni a médico especialista. Pueden acceder a dentistas, cuando lo necesitan, y los internos agregan que es después de un largo tiempo de espera para acceder a la consulta y que principalmente realizan extracciones. De igual forma, pueden realizarse exámenes médicos periódicos como exámenes de sangre, radiografías, etc., en el consultorio o la Enfermería de la unidad penal.

Finalmente, la calidad de las atenciones en la Enfermería es calificada como mala por internos consultados. Incluso se expresa que el trato recibido por el paramédico es particularmente malo. Por ello hay personas privadas de libertad que temen asistir a la enfermería.

10.2. Estructura de la Enfermería

En el acceso a la Enfermería no existe una rampa que permite el ingreso de sillas de ruedas o camillas.

En su interior todas las ventanas tienen vidrios sin vidrios o marcos rotos. Hay un solo box que se usa para tratamiento y estabilización, y para atención, por lo que no hay espacios separados para ambas acciones. Existe zona limpia demarcada y no hay sucia delimitada. En la Enfermería está habilitada una bodega de medicamentos e insumos médicos, en la que hay una cantidad apropiada de medicamentos e insumos, según se aprecia.

La circulación de aire fresco es adecuada, hay calefacción por medio de aire acondicionado en box. No obstante, en la oficina de funcionarios/as el aire acondicionado no funciona y durante el recorrido se perciben altas temperaturas. La iluminación natural y artificial es suficiente, hay acceso a agua potable con agua caliente. No se observa agua estancada en el suelo.

Según se informa por Gendarmería, los medicamentos son suficientes para la población penal y la variedad es acorde para todas las dolencias o enfermedades que sufre la población penal. No existen implementos descompuestos o en malas condiciones.

En cuanto a las fichas médicas, están disponibles y a la vista.

Servicios Higiénicos de la Enfermería

En Enfermería, los servicios sanitarios se componen de un lavamanos, dos duchas y un inodoro.

El inodoro está funcionando en buen estado y no se encuentra tapado o estancado. Este cuenta con una separación con el resto del baño para tener privacidad. Las duchas están en buen estado y tienen showerdoor que las separa del resto del baño para tener privacidad en su uso. Por otro lado, los lavatorios se encuentran funcionando. En el baño hay agua caliente. No se aprecia jabón ni papel higiénico y todas las paredes están limpias y se observan marcas de humedad. No se ven papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están tapadas o desbordadas.

Prevención de Riesgos de la Enfermería

En el lugar hay extintores a una altura accesible para quien los deba utilizar, con señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda y una red seca, con sus carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

11. LIBERTAD DE CONCIENCIA Y RELIGIÓN

De acuerdo a lo que se informa, los internos pueden ejercer su culto religioso libremente y existen dos espacios para ello. Se indica que se han realizado ceremonias o ritos en el último año, tales como cultos evangélico y visitas por parte de un hermano católico. Por otro lado, se señala que no hay personas indígenas.

En el CCP Talca existen dos lugares para ejercer culto: capilla evangélica y capilla católica. El día de la observación no fue posible ingresar a la capilla católica, ya que el Sacerdote es quien maneja las llaves y se encontraba fuera del recinto en esos momentos.

Estructura de Capilla Evangélica

En el CCP Talca existe un lugar de uso exclusivo para realización de actividades religiosas o espirituales en el módulo APAC. En este espacio las personas pertenecientes a la religión evangélica pueden realizar sus ceremonias.

Este es un espacio cerrado. El piso está pavimentado y hay sillas suficientes para todas las personas. El área no tiene calefacción y hay ventiladores. No se observan signos de humedad en paredes u otras superficies y no hay papeles, basura ni agua estancada en el piso. Por último, no se aprecian cámaras de televigilancia.

Prevención de Riesgos en la Capilla Evangélica

En la capilla no hay extintores. Se aprecia una red húmeda y una red seca, con sus carteles de indicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

12. PROGRAMAS DE REINSERCIÓN Y REHABILITACIÓN

En la unidad penal existe un Área Técnica que, en conjunto con otros funcionarios de Gendarmería, coordinan los programas destinados a la reinserción y rehabilitación de las personas.

12.1. Área Técnica

Se informa que trabajan tres duplas psicosociales completas (psicólogos junto a asistentes sociales), quienes lo hacen en jornada completa, según indican. Además, trabaja un profesor de educación física.

De acuerdo a lo manifestado por Gendarmería actualmente se están ejecutando en el recinto los programas de reinserción en las áreas de educación y capacitación laboral. Estos programas son el programa educacional (Liceo técnico), pastelería y repostería, programa de ofensores sexuales, programas de reinserción intensiva y programa de adicciones.

Se refiere que la información sobre programas de reinserción existentes en la unidad penal se difunde hacia la población penal a través de folletería y en el comedor se habilitan televisores con dicha información. Se refiere que igualmente la información sobre el acceso al programa de visitas íntimas se difunde entre los internos mediante folletos.

12.2. Programa de Rehabilitación de Drogas

Según se informa por Gendarmería, se aplican programas de rehabilitación de consumo problemático de drogas o alcohol en la unidad penal. En este trabajan tres profesionales especializados en este tipo de tratamientos: dos psicólogos y una asistente social.

12.3. Programas Laborales

Trabajo en la Unidad Penal

En el recinto existen actividades laborales, consistentes en trabajo en la cocina para población penal, en la cocina para funcionarios/as, en el CET, como mozos (aseo) y en mantenimiento. Estos trabajos son coordinados por Gendarmería.

En la cocina, para población penal, trabajan actualmente ocho hombres condenados. Según se informa en el recinto, las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad pueden acceder a actividades laborales en este lugar.

Las personas que trabajan en el sector lo hacen nueve horas diarias, siete días a la semana. Es decir, trabajan 63 horas a la semana. Los trabajadores tienen elementos de seguridad como guantes, casco, zapatos de seguridad, entre otros elementos.

Según la información que se recoge, el trabajo que se realiza es remunerado para uno de los 11 trabajadores, con un sueldo mensual de \$86.400 bruto. A este total no se realiza un descuento para la libreta de ahorro ni se aplica un descuento por concepto de cargo fiscal, según los trabajadores entrevistados. No obstante, desde Gendarmería se informa que se aplican descuentos por concepto de cargo fiscal. Les entregan liquidación de sueldo a los trabajadores y el dinero es entregado en efectivo. No tienen contrato de trabajo, no están inscritos en una AFP y no les hacen descuento por previsión social (AFP o ISP) ni por salud (FONASA/ISAPRE).

Se indica por la población penal que las personas que trabajan en este lugar no han sido amenazadas con ser removidas de su puesto de trabajo ni han sido castigadas impidiéndoles ir a trabajar.

En la cocina de funcionarios/as trabajan actualmente cuatro hombres condenados. Las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad pueden acceder a actividades laborales en este lugar, según se informa en el recinto.

Según la información que se recoge, el trabajo que se realiza es remunerado para uno de los tres trabajadores, con un sueldo mensual de \$86.400 bruto. Desde Gendarmería se informa que se aplican descuentos por concepto de cargo fiscal. No se realizan descuentos por previsión social (AFP o ISP) ni por salud (FONASA/ISAPRE). Asimismo, se informa desde Gendarmería que los trabajadores no tienen contrato de trabajo, se les entrega liquidación de sueldo a los trabajadores y el dinero es entregado a estos en efectivo.

En el CET trabajan actualmente hombres condenados. Las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad pueden acceder a actividades laborales en este lugar, según se informa en el recinto. Las personas que trabajan en el sector lo hacen entre ocho y 10 horas diarias, entre cinco y siete días a la semana. Es decir, trabajan entre 40 y 70 horas a la semana. Los trabajadores tienen elementos de seguridad como guantes y zapatos de seguridad.

Según la información que se recoge, el trabajo que se realiza es remunerado, con un sueldo mensual de \$90.000 bruto, según internos, y entre \$138.820 y \$120.713, según Gendarmería. A este total se le realiza un descuento para la libreta de ahorro, desde Gendarmería se informa que se aplican descuentos por concepto de cargo fiscal. Les entregan liquidación de sueldo a los trabajadores y el dinero es entregado a estos en efectivo. No tienen contrato de trabajo, no están inscritos en una AFP y no les hacen descuento por previsión social (AFP o ISP) ni por salud (FONASA/ISAPRE).

Se indica por la población penal que las personas que trabajan en el lugar no han sido amenazadas con ser removidas de su puesto de trabajo ni han sido castigadas impidiéndoles ir a trabajar.

En limpieza trabajan actualmente hombres condenados. Las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad pueden acceder a actividades laborales en este lugar, según se informa en el recinto. Las personas que trabajan en el sector lo hacen tres horas diarias, siete días a la semana. Es decir, trabajan 21 horas a la semana. Los trabajadores tienen elementos de seguridad como guantes y zapatos de seguridad.

Según la información que se recoge, el trabajo que se realiza es remunerado sólo para dos de las tres personas, con un sueldo mensual de \$63.360 bruto. Desde Gendarmería se informa que se aplican descuentos por concepto de cargo fiscal. Se realizan descuentos por previsión social (AFP o ISP) ni descuento por salud (FONASA/ISAPRE). Asimismo, se informa desde Gendarmería que los trabajadores no tienen contrato de trabajo, se les entrega liquidación de sueldo a los trabajadores y el dinero es entregado a estos en efectivo.

El día de visita no se pudo realizar entrevistas a trabajadores.

En mantenimiento trabajan actualmente hombres condenados. Las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad pueden acceder a actividades laborales en este lugar, según se informa en el recinto.

Según la información que se recoge, el trabajo que se realiza es remunerado para uno de los tres trabajadores, con un sueldo mensual de \$63.360 bruto. Desde Gendarmería se informa que se aplican descuentos por concepto de cargo fiscal. No se le aplican descuentos por previsión social (AFP o ISP) ni descuento por salud (FONASA/ISAPRE). Asimismo, se informa desde Gendarmería que los trabajadores no tienen contrato de trabajo, se entrega liquidación de sueldo y el dinero es entregado a los trabajadores en efectivo.

Se informa desde Gendarmería que también existe trabajo en casinos y pabellón administrativo. En estos lugares trabajan actualmente cuatro hombres condenados. Las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad pueden acceder a actividades laborales en este lugar, según se informa en el recinto.

Según la información que se recoge, el trabajo que se realiza es remunerado para los cuatro trabajadores, con un sueldo mensual de \$63.360 bruto. Desde Gendarmería se informa que se aplican descuentos por concepto de cargo fiscal. No se le aplican descuentos por previsión social (AFP o ISP) ni descuento por salud (FONASA/ISAPRE). Asimismo, se informa desde Gendarmería que los trabajadores no tienen contrato de trabajo, se les entrega liquidación de sueldo y el dinero es entregado a estos en efectivo.

Trabajo Autogestionado

Los trabajadores por cuenta propia (trabajo autogestionado) lo hacen como artesanos y sólo en algunos módulos tienen acceso a talleres para realizar sus actividades laborales. Según se indica desde Gendarmería, los trabajadores pueden trabajar libremente y pueden ingresar materiales y herramientas de trabajo. No obstante, internos manifiestan que les quitan las herramientas en los allanamientos y es difícil ingresarlas nuevamente.

Comercializan sus productos a través de la gestión de familiares, cercanos y vendedores del exterior de la unidad penal. Se señala que algunos funcionarios han cobrado extra reglamentariamente por la venta de los productos en el exterior.

Capacitaciones Laborales

En la unidad penal se desarrollan programas de capacitación laboral para los trabajadores, en temáticas como pintura y pastelería. A estas capacitaciones asisten sólo hombres condenados. Las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad pueden acceder a este tipo de capacitación, según se informa.

Infraestructura de Talleres Laborales Módulo 1 (CET)

Existe un taller laboral de uso exclusivo para los trabajadores del módulo 1 del área de panadería, repostería y coctelería.

Este es un espacio cerrado. El piso se encuentra pavimentado. El lugar tiene muebles para guardar materiales y herramientas.

No se observan signos de humedad en paredes u otras superficies y tampoco papeles, basura ni agua estancada en el piso, además no se aprecian cámaras de televigilancia.

Algunos de los trabajadores del taller utilizan zapatos, lentes y guantes de seguridad.

Prevención de Riesgos del Taller Laboral

En el taller laboral hay extintores a una altura accesible para quien lo deba utilizar, sin señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda, sin respectiva señal de ubicación. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación. Algunos de los pasillos tienen el ancho necesario para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Infraestructura de Taller Laboral Módulo 2: Artesanía

En el módulo 2 existe un taller laboral que también se usa como comedor. En este lugar trabajan en artesanía.

Este es un espacio cerrado. El piso se encuentra pavimentado y hay sillas y mesas suficientes para todos los trabajadores. No se observan muebles para guardar materiales y herramientas. Esta dependencia no tiene calefacción.

No se observan signos de humedad en paredes u otras superficies y no hay papeles, basura ni agua estancada en el piso. En esta área se aprecian cámaras de televigilancia que dejan espacios sin cobertura.

No se observa que los trabajadores del taller utilicen lentes ni guantes de seguridad.

Prevención de Riesgos del Taller Laboral

En este espacio no hay extintores, red húmeda ni una red seca. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación y todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Infraestructura de Talleres Laborales Módulo 2: Talabartería y Madera

Existe un taller laboral de uso exclusivo para los trabajadores del área de talabartería y madera. Este es un espacio cerrado. El piso se encuentra pavimentado y hay sillas y mesas suficientes para todos los trabajadores. Hay muebles para guardar herramientas y materiales. El lugar no tiene calefacción.

No se observan signos de humedad en paredes u otras superficies, hay papeles o basura en el suelo y no se constata agua estancada en el piso. No se aprecian cámaras de televigilancia.

Se observa que algunos de los trabajadores del taller utilizan zapatos de seguridad y que ninguno utiliza lentes ni guantes de seguridad.

Prevención de Riesgos del Taller Laboral

En este taller no hay extintores. Se aprecia red húmeda, sin respectiva señal de ubicación y no hay una red seca. No hay señales que den cuenta de las vías de escape y evacuación y todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

12.4. Programas Educativos

Funcionamiento de la Escuela

En el CCP Talca existe una Escuela Penal, llamada Liceo Técnico Profesional Aulas de Esperanza, cuya administración está a cargo de Municipalidad. En esta se imparte educación básica y educación técnica.

A la Escuela pueden asistir como estudiantes hombres condenados.

En el recinto trabajan 24 profesores y profesoras, lo que es suficiente para la cantidad de estudiantes que asisten, según se informa por encargados del recinto. Hay 140 cupos, pero al momento de la visita había 186 estudiantes asistiendo a esta. Por lo tanto, se refiere que no es acorde la cantidad de cupos para la cantidad de personas que habitan la Unidad.

Se indica que se fomenta la asistencia a clases. Asimismo, que los estudiantes han tenido problemas para asistir a la Escuela, los que se relacionan con que a veces no los dejan salir del módulo para ir a clases. Los motivos varían, entre ellos se destacan no poder ir cuando no están afeitados y que los estudiantes que son de módulos en que la mayoría no asiste a la Escuela, tienen más dificultades para que los dejen salir a la escuela.

Se recibe información que no se castiga a los estudiantes a través de prohibirles la asistencia a clases, pero se informa que a veces de forma arbitraria no se les permite asistir. En tanto, el trato de los profesores y profesoras a los estudiantes se califica como bueno.

Infraestructura de la Escuela

En la Escuela hay cinco salas de uso exclusivo para realizar clases y un baño para los estudiantes.

En el recinto existe una sala de computación, cuyos computadores se encuentran en buen estado y funcionando. También hay una biblioteca que no cuenta con mesas ni sillas, pues es más bien una oficina con dos escritorios.

En cuanto a las salas, todas las ventanas tienen vidrios y ninguna de ellas tiene vidrios o marcos rotos. La iluminación natural y artificial es suficiente. Las instalaciones eléctricas funcionan.

La circulación de aire fresco es adecuada y no se observan signos de humedad en paredes u otras superficies. No hay papeles o basura en el suelo. Las salas de clases no tienen calefacción.

El piso y techo de las salas están buen estado y hay sillas y mesas suficientes para todos los estudiantes, las que se encuentran en buen estado.

En esta dependencia no se aprecian cámaras de televigilancia.

Servicios Higiénicos Escuela

La Escuela tiene un baño para los estudiantes, que posee dos lavamanos, un urinario y dos inodoros. Sólo un inodoro está funcionando en buen estado y un inodoro se encuentra tapado o estancado. Algunos de los lavatorios están funcionando en buen estado, sin agua caliente. No hay jabón ni papel higiénico en el baño, algunas de las paredes están limpia y tienen humedad. No hay papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están tapadas o desbordadas.

Prevención de Riesgos Escuela

En esta área no hay extintores. Se aprecia una red húmeda, con señal de ubicación y no hay una red seca. Hay señales que dan cuenta de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

12.5. Programas Recreativos

En la unidad penal se desarrollan talleres de deportes tales como fútbol, tenis de mesa, boxeo y acondicionamiento físico. Se señala que como la cancha no tiene techo, el sol genera daños en la piel. Se agrega que existe un convenio con el Ministerio de Deportes.

Según Gendarmería, no se desarrollan talleres recreativos, sin embargo, se agrega que se desarrollan en el recinto otro tipo de talleres como competencias y juegos entre módulos en fiestas patrias.

Según internos, en los módulos 3 y A2 no se desarrollan talleres deportivos.

13. BRIGADA ESPECIAL CONTRA INCENDIOS

Sin perjuicio de lo indicado a propósito de las diversas dependencias del establecimiento penitenciario, en el CCP Talca existe una Brigada Especial Contra Incendios (BECI) que se compone de un interno y seis funcionarios/as. Según se refiere la cantidad de personas que integran la BECI es suficiente en relación a las necesidades de la unidad penal. Asimismo, se indica que hay turnos de trabajo que permiten cubrir las 24 horas del día.

Según se manifiesta, existen protocolos de actuación para casos de catástrofe como incendios o terremotos y se realizan simulacros para estos siniestros, con presencia de Bomberos. En el presente año se han realizado tres simulacros. Además, se indica que se despliegan las mangueras durante las horas de encierro de la población penal.

Desde Gendarmería se refiere que no se realizan capacitaciones a la población penal sobre el uso de extintores. Las personas privadas de libertad, según manifiestan, la minoría conocen las vías de evacuación, no conocen la ubicación de la zona de seguridad y algunos conocen los protocolos para casos de catástrofe como incendios o terremotos. De acuerdo a funcionarios, se difunden las vías de evacuación a las personas, a través de charlas y conversaciones informales.

13.1. Estructura de la Brigada Especial Contra Incendios

La BECI se encuentra en un lugar de fácil acceso, sólo la mitad está bajo techo y está a la intemperie. El piso se encuentra pavimentado. No hay signos de humedad en paredes u otras superficies y no hay papeles ni basura en el suelo. Por último, se aprecian cámaras de televigilancia que dejan espacios sin cobertura.

Tabla N° 4		
Presencia de requerimientos de seguridad		
	Sí	No
Sistema de televigilancia	✓	
Extintores	✓	
Colchones ignífugos	✓	
Red Húmeda	✓	
Red Seca	✓	
Plan de emergencia	✓	

Fuente: Observación a la Unidad Penal

14. REITERACIÓN DE RECOMENDACIONES (R) Y NUEVAS RECOMENDACIONES

A) RECOMENDACIONES DE CORTO PLAZO (DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES)

1. **(R)** Eliminar el uso de las celdas de castigo o aislamiento. El INDH insta en forma urgente a la eliminación de estas celdas y a dejar de utilizarlas. Mientras este proceso se desarrolla, debe ser usada con carácter excepcional y solo para las faltas más graves que pongan en riesgo la integridad personal o la vida de otras personas. El uso prolongado de dicha medida debe evitarse con urgencia. En ninguna ocasión deberían utilizarse elementos coercitivos como gas, esposas o grilletes.
2. **(R)** En caso de usarse las celdas de castigo, se debe considerar que su solo uso afecta la integridad física y psíquica de las personas privadas de libertad. Por lo tanto, se debe permitir el ingreso de artículos (de limpieza personal y para el aseo de las celdas) . Se debe respetar la hora de desencierro y realizarla en un lugar al aire libre, si las condiciones climáticas lo permiten. Es necesario cumplir con la obligación de visita diaria a internos, por parte del personal médico y el jefe de la unidad. En ningún caso puede someterse al régimen de celda de castigo como medida de protección, de seguridad o a personas que se encuentren en tránsito. No se debe restringir el derecho a recibir visitas de quienes habitan estas celdas.
3. **(R)** En las celdas de castigo o aislamiento se deben mejorar las condiciones de habitabilidad en cuanto a iluminación, ventilación, humedad, instalaciones eléctricas, filtraciones de agua y camas faltantes. Es necesario asegurar la alimentación diaria en iguales condiciones del resto de la población penal. Sólo se debe utilizar en su capacidad máxima, es decir, una persona por celda. Se debe asegurar el acceso a instalaciones sanitarias (inodoro o taza turca, lavatorio y ducha) las 24 horas. Se deben mejorar las condiciones de limpieza y salubridad. Por último, es necesario reconsiderar la pertinencia de los allanamientos a las celdas de aislamiento, considerando que se encuentran aislados de la población penal y que resulta poco probable que tengan elementos prohibidos en su poder.
4. **(R)** Garantizar el acceso a agua potable de forma permanente a las personas privadas de libertad (las 24 horas) . Especialmente a aquellas que se encuentran en el módulo APAC, Comunidad Terapéutica, módulo A2, B1, celdas de aislamiento.
5. **(R)** Mejorar las condiciones de las celdas de las personas privadas de libertad. Para ello, reparar aquellas ventanas sin vidrios, reparar o eliminar las conexiones peligrosas y artesanales y mejorar la ventilación.
6. **(R)** Garantizar el acceso a instalaciones sanitarias de forma permanente a las personas privadas de libertad (las 24 horas) . Para ello, eliminar las barreras físicas para el acceso a las instalaciones sanitarias y reparar las instalaciones sanitarias que están fuera de servicio.

7. **(R)** Disminuir con urgencia las jornadas laborales y/o días de trabajo de los privados de libertad de la cocina, CET y limpieza, ya que ponen en riesgo su integridad personal. El derecho al descanso diario y semanal es irrenunciable.
8. **(R)** Instruir al personal penitenciario que se detengan las sanciones extrarreglamentarias o prácticas de pago al contado, a fin de que los castigos se limiten a aquellos establecidos en el Reglamento. De ninguna manera las sanciones deben ser golpes y/o ejercicios físicos forzosos.
9. **(R)** Los allanamientos deben respetar el principio de proporcionalidad, la integridad física y psíquica de las personas, como también su privacidad. Durante su realización se debe controlar que el uso de elementos coercitivos se ajuste a los protocolos existentes. Se debe eliminar la práctica de desnudamientos y revisión corporal intrusiva durante su realización.
10. **(R)** Mejorar la alimentación de los internos tanto en calidad como en cantidad de los alimentos. Además, se debe mantener menús especiales para aquella población que requiera dietas especiales, se deben proporcionar cubiertos y platos para comer la comida que se les entrega. Asimismo, se deben mejorar los procedimientos de distribución de la comida y se deben disminuir las horas entre la última comida del día y la primera del día siguiente, ya que se constató que transcurre una excesiva cantidad de horas.
11. **(R)** Cumplir con los derechos y deberes de los pacientes, informándoles de manera verbal y escrita sobre sus enfermedades, tratamiento y atenciones realizadas en dependencias del penal y en el sistema público. Además, facilitar el acceso a su ficha clínica cuando el paciente lo requiera. Por último, fomentar el buen trato hacia los pacientes.
12. **(R)** Establecer un canal de comunicación segura y eficiente para que las personas puedan presentar sus peticiones y reclamos a la autoridad del penal. Para ello, implementar formularios y un sistema de buzones a los que una sola una persona encargada pueda acceder a revisarlos, de forma que se resguarde el anonimato y privacidad.
13. **(R)** Establecer normas claras sobre el traslado de personas a otras unidades penitenciarias, procurando en todo momento privilegiar sus preferencias y el contacto permanente con su familia. En ningún caso se puede utilizar el traslado como sanción extrarreglamentaria y/o amenaza.
14. **(R)** Establecer un registro de los incidentes de uso excesivo de la fuerza. La jefatura de la unidad penal debe mantener un registro de todos estos tipos de incidentes, con detalles sobre las circunstancias de cada caso. Se debería extender el circuito de televigilancia en la unidad penal a fin de no dejar espacios sin vigilancia.
15. Disminuir el hacinamiento en el módulo 3, módulo B1 y cestería de A2 y B1 y demás espacios que estén sobreocupados.
16. Mejorar las condiciones de habitabilidad de la unidad penal en general en cuanto a iluminación, ventilación, humedad, vidrios faltantes e instalaciones eléctricas.

- 17.** Garantizar el acceso a catre, frazadas y sábanas a todas las personas. Asimismo, no permitir la construcción de camarotes inestables que ponen en peligro la integridad física de las personas privadas de libertad.
- 18.** Tomar medidas efectivas para desincentivar el uso de hervidores artesanales.
- 19.** Garantizar la privacidad de la población penal al hacer uso de las instalaciones sanitarias como inodoro, taza turca y ducha.
- 20.** Mejorar las condiciones de higiene y salubridad de las celdas, los espacios comunes, baños y patios. Para ello, reparar las instalaciones sanitarias como ducha, lavatorios, tazas turcas e inodoros. Realizar desinfecciones de plagas de forma periódica con registro sea visible, para eliminar insectos. Hacer mantención de alcantarillados y asegurar disponibilidad de papel higiénico y jabón.
- 21.** No restringir el trabajo autogestionado de las personas privadas de libertad. Para ello, permitir el ingreso de materiales y herramientas de trabajo a los internos.
- 22.** Garantizar el derecho a recibir visitas a las personas. En especial a los habitantes del módulo de aislamiento.
- 23.** Facilitar la comunicación entre internos y sus familiares o cercanos, en específico, a las personas que se encuentren en las celdas de aislamiento. Asimismo, agilizar el contacto y permitirlo directamente vía telefónica.
- 24.** Facilitar la comunicación de la población penal con sus abogados/as y representantes diplomáticos, en específico, a las personas que se encuentren en las celdas de aislamiento. Para ello, agilizar el contacto y permitirlo directamente vía telefónica.
- 25.** Establecer en el sistema de prevención de riesgos de la unidad penal, instalar extintores de incendio en un lugar accesible para internos y funcionarios/as. Capacitar a las personas privadas de libertad en el uso y manejo de extintores. Difundir vías de evacuación y zonas de seguridad en casos de siniestro entre las personas privadas de libertad. Mejorar las instalaciones de red seca. Mejorar la señalética de los implementos de prevención de riesgos en casos de siniestro, tales como vías de escape o evacuación, zona segura, red húmeda, red seca y extintores. Por último, contar con pasillos de un ancho suficiente para para que pueda transitar una camilla en caso de ser necesario.
- 26.** Asegurar que todas las personas tengan acceso a revistas, diarios y libros que les permitan mantenerse en contacto con el mundo exterior.
- 27.** Establecer un procedimiento para la aplicación de sanciones en el que se evite la imposición de dos sanciones por un mismo hecho, tales como la suspensión del derecho a visita durante el tiempo que un interno se encuentre en celda de castigo.
- 28.** Evitar traslados o reubicaciones arbitrarias dentro de la unidad penal y fundamentar las resoluciones que los ordenan, informando adecuadamente a los internos afectados.

29. Establecer un procedimiento seguro para que las personas puedan presentar denuncias en contra de funcionarios/as que cometen abusos o en contra de la población penal. El procedimiento debe contemplar la adopción de medidas para evitar represalias en contra de la persona que presenta una denuncia. Además, se debe asegurar el anonimato de la persona denunciante. Por último, se recomienda implementar un sistema de buzones a los que una sola persona encargada pueda acceder, de forma que se resguarde el anonimato y privacidad.
30. Respetar el horario de desencierro establecido en la unidad, el que no puede ser alterado arbitrariamente, garantizando el acceso a patio de APAC, módulo 3 y personas en celdas de aislamiento.
31. En caso de existir economato en la unidad penal, este debe tener precios similares a los del medio libre, sobre todo de artículos de primera necesidad. Se recomienda aumentar la variedad de productos vendidos.
32. Mejorar las instalaciones de la cocina. Para ello, realizar desinfecciones periódicas y poner las certificaciones en un lugar visible.
33. Suministrar útiles de aseo de forma eficiente y oportuna para todas las celdas, además de que sean suficientes. También implementos mínimos como papel higiénico y jabón.

B) RECOMENDACIONES DE MEDIANO PLAZO (DENTRO DEL PLAZO DE DOCE MESES)

34. **(R)** Garantizar el acceso a salud a las personas privadas de libertad. Para ello, asegurar la presencia de personal médico general y de las especialidades más necesitadas por la población penal. Incrementar el número de personal médico y mejorar calidad de la atención desalud.
35. **(R)** Garantizar el acceso a salud de las personas privadas de libertad. Para ello, responder a las emergencias de salud en un tiempo adecuado y mejorar el trato de los funcionarios/as civiles hacia los internos. Por último, la consulta médica debe realizarse solo entre el personal de salud y el interno, sin gendarmes presentes.
36. **(R)** Mejorar la infraestructura e instrumentos médicos de la Enfermería. Para ello, disponer los medicamentos necesarios para atender las necesidades de salud de los internos. Implementar un box para tratamiento y estabilización y un box privado destinado exclusivamente a la atención. Implementar una zona sucia para material contaminado y desechos. Mejorar la ventilación.
37. **(R)** Capacitar al personal uniformado y civil en materia de derechos humanos. Proveer educación e información completa sobre la prohibición de tortura. Mejorar el trato entre los internos y el personal, de manera que se fomente una mejor convivencia en la unidad penal.
38. **(R)** Garantizar el acceso al derecho a recibir visitas íntimas. Para esto, habilitar dependencias para visitas íntimas y garantizar la privacidad.

39. (R) Garantizar el derecho a la educación de las personas privadas de libertad, de forma que se permita a internos aislados asistir a la Escuela. Se debe fomentar la asistencia a clases y aumentar los cupos de oferta educacional.
40. (R) Hacer más dignas las condiciones de ingreso de visitas. Esto es mejorar el trato hacia las visitas. Privilegiar la revisión de visitas por medios tecnológicos. Cambiar las políticas de revisión existentes por medidas no intrusivas de la privacidad de las personas. Eliminar los desnudamientos como condición de ingreso. Por ningún motivo desnudar a menores de edad. Eliminar la práctica de cambio de pañal a niños/as y eliminar la práctica de cambio de toalla sanitaria en mujeres. Mantener carteles en lugares visibles que informen los elementos prohibidos de ingresar.
41. (R) Acondicionar los espacios comunes para las horas de desencierro de la población penal. Para ello, habilitar un techo en parte de los patios que permita evitar condiciones climáticas como adversas en el módulo 2, módulo 3 y módulo 4. Tener sillas y mesas para todos los internos en los patios. Por último, mejorar las condiciones de temperatura del patio (cestería) del módulo A2 y B1.
42. (R) Habilitar comedores en cada módulo.
43. (R) Habilitar un lugar adecuado para las personas en tránsito.
44. Implementar un sistema de calefacción en el recinto de manera que abarque todo el establecimiento.
45. Implementar un sistema de agua caliente en el recinto de manera que puedan acceder a esta todos los habitantes del establecimiento.
46. Respetar y garantizar el derecho a la integridad física de las personas privadas de libertad a través de la segregación penal, durante las horas de encierro y desencierro, para grupos en situación de vulnerabilidad.
47. Habilitar teléfonos públicos, a los que puedan acceder toda la población penal sin barreras físicas y sin pedir autorización.
48. Habilitar un espacio como lavandería, donde todas las personas privadas de libertad puedan lavar y secar sus ropas, a fin de evitar que esta sea colgada en las celdas u otros espacios cerrados.
49. Mejorar las condiciones de venta de los productos elaborados por la población penal, ya que actualmente la unidad penal establecería cobros a los internos por las ventas.
50. Promover una cultura respetuosa de los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación al interior del establecimiento penitenciario. Mejorar las relaciones entre internos y funcionarios/as uniformados/as y civiles. Garantizar y respetar a los grupos en situación de vulnerabilidad en tanto sujetos y objeto de derechos.

C) RECOMENDACIONES DE LARGO PLAZO (DENTRO DEL PLAZO DE DIECIOCHO MESES)

51. **(R)** Asimilar las condiciones laborales de los internos lo más posible al medio libre, considerando remuneración, claridad en pagos y descuentos, y medidas de seguridad en el trabajo.
52. Se sugiere la implementación de talleres referidos al desarrollo de actividades recreativas y de deportes. En especial para población de los módulos 3 y A2.
53. Respetar y garantizar el derecho a la integridad física de la población penal a través de la implementación de cámaras de vigilancia en aquellos lugares que no existen. Asimismo, aumentar el número de cámaras de vigilancia en puntos ciegos o conflictivos de la unidad penal. Por último, realizar acciones de prevención de todo delito sexual al interior del establecimiento penitenciario.